

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE ZACATECAS COORDINACIÓN GENERAL DE VINCULACIÓN



NO-UAZ.00-02

LINEAMIENTOS Y ESTRATEGIAS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACIÓN CONTINUA EN LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE ZACATECAS (PROGRAMAS Y PROCEDIMIENTOS)

INDICE

Portada	1
índice	2
Presentación	3
Lineamientos y Estrategias para el Fortalecimiento de la Educación Continua	4
Antecedentes	4
-Marco jurídico y políticas educativas presentes en documentos base en secuencia histórica para la fundamentación de la	4
existencia de la Subcoordinación de Educación Continua en la UAZ	
Retos de la Educación Continua	8
Lineamientos para el Desarrollo y Fortalecimiento de la Educación Continua	9
-Consideraciones Generales	9
-Actividades Académicas de la Educación Continua	10
-Modalidades Organizativas de las Actividades de Educación Continua (Actos Académicos)	10
-Características Específicas de los Diplomados	11
-Constancias, Diplomas y Reconocimientos	12
-Personal Académico que participa como Instructor(a)	13
-Modalidades para la contratación de servicios de Educación Continua	13
-Gestión en Educación Continua	15
Acerca del Titular	15
Funciones del Titular	15
Evaluación	15
Calidad	16
Acreditación	18
Promoción y Difusión	18
Tecnología	19
Esquema Operativo y Estratégico para el funcionamiento de la Subcoordinación de Educación Continua de la UAZ	20
Procedimiento: Registro de Eventos de Educación Continua	21
-Ejemplo de Oficio de Dictamen	22
-Formulario para la integración del Catálogo de Educación Continua de la UAZ 2012	23
-Propuesta para la integración del Programa de un Curso de Capacitación	24
-Guía de Instrucción	25
-Plan de Sesión	26
-Lista de verificación de requerimientos	27
-Expectativas del curso	28
-Contrato de Aprendizaje	29
-Evaluación de Satisfacción del Curso	30
Procedimiento: Programación de Eventos para servicios de capacitación en convenio de colaboración	31
-Procedimiento textual para la contratación de eventos de capacitación	32
Procedimiento: Proceso administrativo en la contratación de servicios de capacitación externa	33
Procedimiento: Catálogo de la Oferta Permanente de Eventos de Educación Continua	34
Procedimiento: Catálogo de Servicios de las Unidades Académicas UAZ	35
-Ficha de servicios externos de las Unidades Académicas de la UAZ 2012	36
Procedimiento: Catálogos Estatal y Nacional de Formación Continua y Superación Profesional para Maestros de	37
Educación Básica en servicio	-
-Estructura para la presentación de propuestas académicas de programas de formación continua y superación	38
profesional para maestros de educación básica en servicio convocatoria 2011-2012	
Procedimiento: Constitución del Comité de Educación Continua (REDECUAZ)	41
-Organigrama de funciones 3er. Foro de Enlaces de Educación Continua	42
Procedimiento: Diagnóstico de Necesidades de Capacitación	43
-Ejemplos de Instrumentos para Diagnóstico	44
-Encuesta de Diagnóstico para Empleadores	46
Procedimiento: Estrategias de Atención a los retos de la Educación Continua	47
Glosario	48
Bibliografía	49
Directorio	50

PRESENTACIÓN

La Universidad Autónoma de Zacatecas en el Plan de Desarrollo Institucional 2008-2012, señala como políticas Institucionales de las funciones sustantivas: fortalecer la vinculación universitaria que sea congruente con la misión y la visión, establecer vínculos de servicio con los sectores sociales y productivos de la entidad con el propósito académico de retroalimentar y actualizar los programas educativos, y además, impulsar la Educación Continua, la educación semipresencial y a distancia mediante la utilización de las tecnologías de la información.

Como objetivos de las funciones sustantivas se propone establecer una política de colaboración estratégica permanente con la sociedad, los gobiernos federal, estatal y municipal, así como los sectores privados y públicos, organismos e instituciones educativas locales, regionales, nacionales e internacionales, así como vincular a la UAZ a través de la apertura de programas académicos socialmente pertinentes y el constante ofrecimiento de eventos de educación continua para la actualización y capacitación de los conocimientos.

En este sentido, la Educación Continua es una vía que la Universidad tiene para atender las necesidades de formación y aprendizaje para todos y para toda la vida, porque se muestra como un medio eficaz y pertinente para contrarrestar la obsolescencia profesional y laboral en un contexto mundial de globalización y de rápidos cambios científicos y tecnológicos.

Actualmente, el total de las Unidades Académicas, Programas y Centros de la Universidad Autónoma de Zacatecas otorgan servicios de Educación Continua en sus diversas modalidades: cursos, talleres, foros, congresos, seminarios, conferencias, coloquios, jornadas, simposium, diplomados, etc. Sin embargo, solo el 50% lo realiza a través de la Coordinación General de Vinculación haciendo su registro previo, integración de documentos en función de los procedimientos sugeridos por la Subcoordinación de Educación Continua y seguimiento a través de los procesos de evaluación interna. En este sentido los problemas y retos que se deben atender implican la propuesta de procesos sistemáticos de diagnóstico, incorporación, planeación, evaluación y seguimiento de las actividades de educación continua que abarque al porcentaje restante.

Con este propósito, La Coordinación General de Vinculación, presenta el documento: "Lineamientos y estrategias para el fortalecimiento de la educación continua en la Universidad Autónoma de Zacatecas (programas y procedimientos)", cuya finalidad es proporcionar una guía en el desarrollo de las actividades inherentes a la función, regulando y uniformando de esta manera los servicios que en materia de Educación Continua sean ofertados a la sociedad en general.

Se sugiere como primordial acción, la conformación de la Red de Educación Continua de la UAZ, integrando a los responsables que realizan esta función en cada una de las Unidades Académicas, y corresponderá a los Directores, la vigilancia en la aplicación y utilización del presente documento.

DR. JULIÁN GONZÁLEZ TRINIDAD COORDINADOR GENERAL DE VINCULACIÓN

LINEAMIENTOS Y ESTRATEGIAS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACIÓN CONTINUA

1. Antecedentes.

En la actualidad la interacción entre las instituciones de educación superior y las comunidades sociales y académicas se ha convertido en un vínculo indispensable que otorga múltiples beneficios. La creciente competitividad del entorno social y las demandas derivadas del mismo exigen a los profesionales de todas las disciplinas un esfuerzo permanente de formación, especialización y actualización que favorezca el aprendizaje a lo largo de la vida. La Educación Continua ofrecida por las instituciones educativas del nivel superior ocupa un rol central como fuente y posibilidad de aprendizaje permanente.

En 1965 el comité internacional de la UNESCO para la educación de adultos recomendó que se adoptara el principio de educación permanente. A partir de este año, la UNESCO estableció que las IES ya no debían solamente dedicarse a la enseñanza tradicional, sino también enfocar su atención en otras necesidades educativas de la comunidad.

En México la Educación continua se inicio formalmente en la UNAM, en 1971, con la creación del centro de Educación Continua (CEC) de la Facultad de Ingeniería, el cual dio pautas para su desarrollo en el sistema de educación superior.

Es a partir del año 1980 cuando se da una expansión de la educación continua diversificado enormemente la oferta, particularmente en áreas de capacitación y actualización, y se continua con la formación a profundidad en áreas específicas de los profesionales.

En la Universidad Autónoma de Zacatecas, la Educación Continua comienza sus actividades posteriormente al Congreso de Reforma en el año 2000.

MARCO JURÍDICO Y POLÍTICAS EDUCATIVAS PRESENTES EN DOCUMENTOS BASE EN SECUENCIA HISTÓRICA PARA LA FUNDAMENTACIÓN DE LA EXISTENCIA DE LA SUBCOORDINACIÓN DE EDUCACIÓN CONTINUA EN LA UAZ.

DOCUMENTO	NÚMERO DE	ТЕХТО
	ARTÍCULO, NOMBRE O REFERENCIA	
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos	Artículo 3 y Artículo 5.	Publicación en el diario oficial de la federación con fecha 28/01/92
Ley General de Educación	Capítulo IV	Del proceso educativo
	Sección 1	De los tipos y modalidades de educación
Ley para la Coordinación de la	Capítulo 1. Artículo	Identifica a la educación continua como educación superior
Educación Superior	3ero.	
Programa integral para el	Proyecto Nacional 7.2	Propuesta inicial por parte de ANUIES, para impulsar y
desarrollo de la Educación	Sistemas de Educación	consolidar esta modalidad de Educación Continua de las IES
Superior (PROIDES) CONPES-	Continua (ANUIES)	Públicas y Privadas, se efectuó en junio de 1988 en el marco
ANUIES 1986		del proyecto 7.2
Programa Nacional de	Capítulo II. Estructura	Aprobado en la Asamblea General de la Asociación, se incluye
Extensión de la Cultura y los	de la Función.	el programa nacional de mejoramiento de la educación
Servicios ANUIES, 1990	Punto 9.3	continua. Contempla varias consideraciones referidas a este
		campo.
Programa Nacional de	idem	Aprobado en la XXVI sesión ordinaria de la Asamblea general

	de la ANUIES, Celebrada en Puebla, Puebla.
idem	Aprobado en la XXX Asamblea ordinaria de la ANUIES celebrada en noviembre de 1999, presenta una propuesta de mejoramiento de la educación superior y de la calidad, acorde a la visión 2020 de dicho sistema planteándose un marco de referencia para crear las líneas estratégicas de su desarrollo.
Capítulo III Bis. Artículos 153 A. 153 B y 153C, acuerdo 30/12/04	De la Capacitación y adiestramiento de los trabajadores
Documentos de la instancia "CONOCER"	Fideicomiso público paraestatal para establecer el sistema normal de competencia laboral (SNCL) y de certificación de competencias laborales. Es de observancia a nivel nacional y busca reconocer las capacidades, habilidades, conocimientos y destrezas de los trabajadores, independientemente de la forma adquirida. Actualmente certifican estándares de competencia, y para el caso de educación continua: EC0048 Impartición de cursos de capacitación presenciales EC0049 Diseño de cursos de capacitación presenciales, sus instrumentos de evaluación y material didáctico.
Capítulo II. Estructura de la Función. Punto 9.3	Se presenta la visión 2020 para Educación Continua, objetivos, políticas, estrategias generales y líneas de acción para fortalecer su desarrollo.
	El documento es un referente para la educación superior, en donde se analizan diferentes áreas de atención y se sugieren políticas que propiciarán el fortalecimiento de la educación superior. Incluye la Educación Continua dentro del capítulo de extensión de los servicios, vinculación y difusión de la cultura.
Eje 3 igualdad de oportunidades	Señala los derechos de cada mexicano para tener acceso al mejoramiento de condiciones de vida con base al desarrollo humano sustentable, a través de una educación de calidad que propicie el desarrollo económico del país.
Estrategias y líneas de acción, Educación Superior. Objetivo 1. 14	Fortalecer los procesos de habilitación y mejoramiento del personal académico: Apoyar los programas de capacitación, formación continua y superación académica de los profesores de asignatura, incluidos los estímulos correspondientes.
Objetivo 2.14	Alentar la multiplicación de programas de educación continua para atender las necesidades de actualización de los profesionistas en activo y estimular la formación a lo largo de toda la vida. Fortalecer los mecanismos de reconocimiento y certificación del conocimiento adquirido de manera autodidacta.
Objetivo 3.6	Impulsar la educación abierta y a distancia con criterios y estándares de calidad e innovación permanentes, con especial énfasis en la atención de regiones y grupos que carecen de acceso a los servicios escolarizados, promover programas de Educación continua en la modalidad a distancia para atender las necesidades de actualización de los profesionistas en activo, establecer lineamientos y mecanismos de regulación, criterios e instrumentos para evaluar y acreditar la calidad de los distintos programas educativos de educación superior abierta y a distancia. Referente a la capacitación y el adiestramiento
	Capítulo III Bis. Artículos 153 A. 153 B y 153C, acuerdo 30/12/04 Documentos de la instancia "CONOCER" Capítulo II. Estructura de la Función. Punto 9.3 Eje 3 igualdad de oportunidades Estrategias y líneas de acción, Educación Superior. Objetivo 1. 14 Objetivo 2.14

del Trabajo y previsión social	acción	
2007-2012	Objetivo 4	
Ley orgánica de la Universidad Autónoma de Zacatecas	Capítulo II, artículo 4, (III, IV,V) y artículo 9, Fracción V	CII, art.4, III. Extender y divulgar la ciencia, la tecnología, el arte y la cultura. IV. Fortalecer a su cuerpo académico mediante la formación y actualización, V. Coadyuvar a que se erradique la marginación y la desigualdad social, mediante la universalidad del conocimiento y el desarrollo de los mas elevados valores humanos, fortaleciendo así la soberanía y la identidad nacional, CII, art.9,V. Otorgar grados universitarios, expedir títulos profesionales, certificados de estudios, diplomas, constancias y distinciones académicas y honoríficas conforme a la ley.
Proceso integral de Reforma 1998-1999	Cuadernillo 12, documento base sobre el tema de Extensión Universitaria	Resolutivos del Congreso Se encuentra a la Educación continua como una actividad propia de la Extensión, y la define como educación permanente y para toda la vida, y la agrupa en la vinculación en el sentido de que los servicios que oferta se dirigen a los sectores público, privado y social, incidiendo en la Capacitación y actualización de los recursos humanos, orientando sus Programas en primer lugar a la propia planta académica, a sus egresados, A los distintos colegios de profesionistas y a sus trabajadores).
Diagnóstico de Necesidades de capacitación de los profesionistas egresados de la UAZ para la conformación del programa de educación continua 2001	Documento completo, forma parte del archivo de educación continua UAZ	En el estudio se refleja las áreas de capacitación sugeridas para conformar la oferta permanente, con la ubicación de perfiles, contenidos temáticos y desarrollo de habilidades.
Documento propuesta de programa para la conformación de la red de educación continua de la UAZ 2002	Documento completo, forma parte del archivo de educación continua UAZ	El documento presenta el proyecto general para la conformación del programa de educación continua en la UAZ, para lo cual marca 2 objetivos generales: 1) Conformar un modelo de formación, capacitación y actualización teórico-metodológico-práctico de los involucrados en el proceso de atención a las necesidades de capacitación, presentada en 3 ámbitos: a) potenciar la formación de los académicos para que a su vez sean instructores y reproductores de la información, b) fortalecer el aprendizaje de los alumnos y egresados de la UAZ mediante el ofrecimiento permanente de eventos de educación continua bajo las diversas modalidades, c) Ofrecer servicios profesionales de capacitación y actualización que surjan de los distintos programas y centros académicos. 2) Crear una red de Educación Continua al interior de la UAZ y la integración de un catálogo con la oferta permanente conformado con las propuestas emitidas de la misma. 3)
Manual de procedimientos y modelo de calidad del Programa de Educación Continua, UAZ 2008	Documento completo, forma parte del archivo de educación continua UAZ	El documento presenta 4 procedimientos básicos para desarrollar el servicio de Educación Continua en la UAZ 1) Registro de eventos de educación continua de las unidades académicas (oferta externa con la elaboración de un catálogo) 2) Programación de Eventos de educación continua de los

		 programas académicos para su difusión en oferta interna. 3) Programación de eventos en convenios de colaboración institucional (oferta interna y externa) 4) Diagnóstico de Necesidades de capacitación; Y presenta como modelo de calidad total la atención a 4 componentes (fundamentos, oferta educativa, metodología, evaluación) y las acciones que de cada uno se desprenden.
Minuta del 1er. Foro Universitario de Enlaces de Educación Continua 2009	Documento completo, forma parte del archivo de educación continua UAZ	24 Responsables de educación continua de las unidades académicas firman la minuta, avalando 9 acuerdos para la continuación de las actividades de educación continua, entre estos: criterios sobre los instructores, actualización de la oferta, uso de tecnologías, fomento en relaciones interinstitucionales, enlace constante con la CGV para los procedimientos de registro de eventos, agenda de cursos para solicitar instrucción por parte de la ANUIES.
Memorias del 2do. Foro de enlaces de educación continua 2010, UAZ.	Documento completo, forma parte del archivo de educación continua UAZ	Se dieron a conocer los Lineamientos de la Educación Continua, El procedimiento para el registro de eventos y las modalidades de cobro en los servicios de capacitación entregados en carpeta de trabajo como propuesta para su aplicación en las Unidades Académicas. Las conclusiones obtenidas del evento fueron: Promover una red de participación de EC, Realizar Diagnósticos de Necesidades de actualización y capacitación, Promover la publicación de resultados de investigación, Impulsar eventos de educación continua en la modalidad de educación a distancia, Conformar un órgano interno a la Universidad que normalice los criterios en los servicios de educación continua, Difusión permanente de los eventos, Fortalecer el establecimiento de redes para el desarrollo de proyectos multidisciplinarios de EC, Actualizar los eventos inscritos en el catálogo de la oferta de educación continua, Conformar un cuerpo académico interdisciplinario con eje en la vinculación y acciones sobre educación continua. Organizar y desarrollar una feria de productos de Educación Continua. Que las actividades de educación continua sean inherentes a la función de los docentes que participen como instructores. Que sea también a través de los servicios de educación continua que se atiendan a los grupos sociales más vulnerables. Impulsar el desarrollo de un Diplomado en formación para los gestores de educación continua, involucrando a todas las Unidades Académicas de la UAZ. Incluir un mayor número de eventos que se registren en el catálogo nacional de la Secretaria de Educación Básica.

RETOS DE LA EDUCACIÓN CONTINUA

La Educación Continua, en el marco de la Educación Superior, tiene fuertes desafíos que atender para logar su fortalecimiento y consolidación, sobre todo porque la sociedad actual tiene demandas diferentes, que rebasan una vez más a las instituciones educativas y exigen respuestas más oportunas, expeditas, abiertas, flexibles e innovadoras para continuar el proceso de formación y actualización que el ser humano requiere ante entornos diversos, multivalentes e inciertos.

En función de la problemática planteada en este documento, la EC requiere ser considerada como una herramienta que contribuye a reducir la brecha ocasionada por el acelerado desarrollo científico tecnológico y la falta de equidad en el acceso. De allí que en el corto plazo las instancias competentes de la educación superior tendrán que establecer una normatividad que propicie el desarrollo de la EC y favorezca su necesaria articulación con la docencia, investigación y extensión, además de tener claridad en cuanto a la definición del concepto y características de Educación Continua, para su adecuada instrumentación.

La EC debe ser parte estructural del modelo educativo de Nuestra Universidad, con lineamientos y estrategias de desarrollo precisas, que respondan a estándares de calidad, de esta manera, al considerársele dentro del proceso de planeación institucional, se establecerán metas a mediano y largo plazos, que cuenten con un techo presupuestal base y posibilidades de acceso al financiamiento de programas especiales.

Un importante desafío será el concerniente al tema de evaluación, tanto interna como externa, lo que propiciará a futuro la acreditación de dichos programas.

Así mismo, es impostergable contar con recursos humanos profesionalizados en el área de la educación, planeación, gestión y evaluación de la EC, para lo cual es necesario establecer los perfiles adecuados a estas funciones. Se deberá disponer de un padrón de especialistas de EC en las distintas áreas del conocimiento, lo cual repercutirá de manera significativa en la calidad requerida para la impartición de conocimientos de frontera, y a su vez contar con programas de especialización en esta área, a similitud de otros países con más desarrollo en el campo.

Es deseable que en el futuro inmediato se desarrollen líneas de investigación educativa aplicables a la EC, sobre todo en lo concerniente a procesos de enseñanza-aprendizaje innovadores y a la adecuación de éstos a diversas modalidades, propiciando la creación de redes tanto nacionales como internacionales que incluyen el uso de las tecnologías de información y comunicación.

Así mismo, se deberá promover la interacción con los diferentes sectores sociales y productivos, valorando la adquisición de competencias (saberes, aprendizajes y experiencias) en el marco de la diversidad cultural, de las prácticas sociales y del mundo del trabajo. Ello implica un proceso intensivo y extensivo en la formación y reciclaje del talento en nuevas áreas del conocimiento. En este contexto, se redimensiona la importancia de la EC, ya que por su naturaleza flexible y permeable al entorno, tiene la posibilidad de contribuir a la disminución de las brechas educativas, particularmente de aquellas existentes en la esfera de las competencias académico-profesionales.

Ello significa una reorganización integral de la EC, que en principio requiere del desarrollo de estructuras académicas interdisciplinarias y de modelos pedagógicos basados en la articulación entre la institución y los nuevos desafíos de la sociedad y de la producción. Su planeación debe realizarse en cuerpos colegiados, que apoyen la toma de decisiones y aumenten su capacidad de respuesta innovadora ante los vertiginosos cambios.

LINEAMIENTOS PARA EL DESARROLLO Y FORTALECIMENTO DE LA EDUCACIÓN CONTINUA

El presente escrito es un extracto del capítulo VI del documento preliminar presentado por la ANUIES 2010 sobre los lineamientos para desarrollar acciones de Educación Continua. En el se incluyen un conjunto de normas y conceptos que orientan y facilitan la realización de las actividades más recurrentes en las instituciones de educación superior, y un señalamiento de las funciones a desarrollar por quienes intervienen en ellas.

Al no ser normas de cumplimiento obligatorio, sino recomendaciones prácticas brindadas por la ANUIES, se respetan las características y la tipología propia de nuestra Universidad, correspondiendo de nuestra parte a retomar aquellos aspectos de mayor pertinencia y adecuación del quehacer universitario. Esto permitirá, para que en cada una de las Unidades Académicas que realicen Educación Continua, se unifique los criterios para su operación, realizar procesos de calidad y preservar la imagen institucional.

CONSIDERACIONES GENERALES.

Aspectos generales a tomar en cuenta en el desarrollo de programas de Educación Continua:

- La Educación Continua es una actividad académica organizada, dirigida a profesionistas o personas con formación, o práctica profesional técnica o laboral acumulada, quienes insertos en el medio laboral, requieren no solo de conocimientos teóricos o prácticos que adolecen; sino de actitudes, hábitos, destrezas y competencias deseables para el mejor desempeño de su trabajo.
- Su propósito fundamental es ofrecer formación, actualización profesional y capacitación en áreas o temas que para adecuarse al avance y desarrollo de los distintos campos del saber, demandan a las personas la adquisición de conocimientos especializados y el desarrollo de valores y competencias genéricas o específicas útiles para la solución de problemas derivados de la práctica laboral, el crecimiento personal o la convivencia social.
- La Educación Continua forma parte de la Vinculación como una de las actividades sustantivas de la Universidad.
 Como tal, deberá estar contemplada en el organigrama institucional, estableciendo políticas y una normatividad que garantice el compromiso formal de contar con los recursos económicos, materiales y humanos necesarios para su correcta operación y fortalecimiento.
- La organización, ubicación y estructura de la Subcoordinación de Educación Continua, esta definida dentro de la institución en la Coordinación General de Vinculación de la cual se apoya en infraestructura, recursos disponibles y opera bajo su modelo de gestión.
- La instancia a cargo de la Educación Continua presenta para su funcionamiento una adecuada planeación que le permita organizar y sistematizar sus procesos.
- El Programa Nacional de Extensión de la Cultura y los Servicios de la ANUIES, es el indicativo para el desarrollo de educación continua que se opere en la UAZ, Porque en él se presenta la visión 2020 y las políticas establecidas para su concretización.
- En la realización de cualquiera de las modalidades de Educación Continua llevadas a cabo en la Universidad, se deberá precisar el perfil de los participantes y las actividades formativas a desarrollar, así como los requisitos de permanencia y egreso.
- El ejercicio profesional requiere la renovación continua de los conocimientos y sus aplicaciones. Todo profesional debe participar en cursos y/o eventos de educación continua por lo menos 1 vez al año, lo que implica mantener una oferta permanente y actualizada que atienda las necesidades de nuestros egresados.
- Cuando la Universidad participe en actividades coordinadas con otras instancias para otorgar un AVAL, se establecerán los acuerdos de recuperación financiera con la revisión previa de los contenidos, perfiles y tipo de servicio.

Por tanto, La Educación Continua: Es una modalidad flexible, que no otorga grado académico, aprueba la adquisición de un conocimiento ó de una habilidad con la entrega de diplomas y constancias que pueden tener un equivalente en créditos, por ser permanente posee un enfoque teórico-práctico de aplicabilidad inmediata, estimula el interés por la capacitación y la actualización, y su instrucción es desarrollada por Docentes Universitarios con experiencia académica y laboral.

ACTIVIDADES ACADÉMICAS DE LA EDUCACIÓN CONTINUA

Tendrán las siguientes características:

- Opción educativa fuera del sistema formal, ofrecida por un área, Programa, Unidad o Centro especializado en el tema, y que forme parte de la Universidad.
- Proporcionan servicios orientados a la formación, actualización profesional, capacitación y actualización en y para el trabajo.
- Facilitan la adquisición de conocimientos, habilidades y competencias para el desempeño profesional, laboral y social.
- Sus modalidades están dirigidas tanto a la comunidad interna como externa.
- Se imparten en tiempos intensivos.
- Abordan temas de vanguardia en sus programas y contenidos.

MODALIDADES ORGANIZATIVAS DE LAS ACTIVIDADES DE EDUCACIÓN CONTINUA (ACTOS ACADÉMICOS)

A las formas de organización de las diferentes actividades académicas se les denomina *actos académicos,* entre otras, pueden adoptar las siguientes modalidades:

CONFERENCIA: Exposición oral desarrollada por un experto con el propósito de presentar un tema, transmitir conocimientos o compartir experiencias, desde su perspectiva personal.

CONGRESO: Es una reunión de personas interesadas en algún tema, para exponer el conocimiento, avances, experiencias e innovación sobre aspectos relacionados al mismo, y por lo regular se presentan por ciclos anuales para dar una continuidad.

COLOQUIO: reunión que permite debatir un asunto indisciplinar, con la participación de un número limitado de personas. En este sentido, coloquio puede asociarse a mesa redonda, conferencia, panel o debate. Quienes participan del coloquio intercambian opiniones y experiencias, a la vista de un auditorio.

CURSO: Refiere al estudio de un tema o materia en un tiempo determinado. Su propósito es la adquisición de nuevos conocimientos o la actualización de los ya existentes en un tema específico, impartidos de preferencia con el apoyo de técnicas didácticas innovadoras y el uso de las Tics. Tiene una duración promedio de 20 horas, aunque dependiendo de la extensión de los contenidos se puede considerar una duración entre 25 o 30 horas como mínimo para asignar un valor curricular.

DIPLOMADO: Tiene por objeto mejorar o desarrollar las competencias de profesionistas, investigadores, académicos, técnicos y otros integrantes de la sociedad que posean estudios superiores especificados en los criterios de admisión, que estén interesados en actualizar y profundizar sus conocimientos para incorporarse o mejorar su desempeño en nuevos campos científico tecnológicos. Su estructura es modular, secuencial y no otorga grado académico. Dura entre 150 y 240 horas (valor en créditos de 20 a 32).

SEMINARIO: Reunión didáctica en torno a un especialista en donde los estudiantes deben realizar lecturas o actividades previas y participar activamente en las propuestas del maestro. Se imparte mediante sesiones periódicas y al término puede presentarse un producto final como resultado de las reflexiones de los asistentes. Su duración varía según el tema y propósitos. Propicia el aprendizaje grupal ya que permite la interacción entre los participantes, quienes aportan sus experiencias y conocimientos sobre el tema.

TALLER: Metodología de trabajo desarrollada en un espacio donde se llevan a cabo actividades que combinan teoría y práctica. Su duración típica fluctúa entre 8 y 20 horas.

Fomenta la adquisición de conocimientos y el desarrollo de competencias a través de la práctica y es impartido por un especialista que asesora durante el proceso. En algunos casos se entrega un producto final que acredita la adquisición de las competencias deseadas.

PANEL: Tienen como propósito la exposición ante un auditorio de las ideas que sobre determinado tema tienen diferentes expertos.

Los actos académicos se pueden impartir en las propias sedes de Educación Continua o en instalaciones externas a la institución en las modalidades presencial, a distancia o mixta, utilizando los diversos medios y recursos institucionales disponibles. Es recomendable conformar redes interinstitucionales para optimizar los costos.

En el caso de los diplomados se sugiere que se cuente con un coordinador académico que de preferencia posea estudios de posgrado, experiencia laboral y pedagógica en el tema a coordinar.

Entre las funciones que desarrollará se encuentran:

- Propuesta completa del programa y de cada uno de los módulos del diplomado
- Integración de manuales (instructor y participante), guías didácticas, formatos de evaluación y seguimiento
- Selección de los instructores de acuerdo al contenido de cada módulo, en caso de no impartirlos el coordinador
- Coordinación de los aspectos logísticos y académicos que competen al desarrollo de diplomado.

CARACTERÍSTICAS ESPECÍFICAS DE LOS DIPLOMADOS

C/ (I// (CTEINISTIC/ (S	ESI EGII ICAS DE EOS DII EOIVIADOS
Justificación de la	Estudio de detección de necesidades del sector productivo de bienes y servicios
creación de un	Actualización permanente del programa
diplomado	 Integración de comités con miembros de diversos sectores y de la institución para asegurar la excelencia
	Evaluación del proceso de enseñanza-aprendizaje
	O en su caso, cuando surge a petición de una institución, centro o instancia, presentar las razones de su
	creación, indicando los beneficios y beneficiarios, así como su impacto social, económico, cultural,
	académico, entre otros.
Ubicación	Secretaria de Vinculación y Extensión de las Unidades Académicas, denominando el Programa, área, centro, coordinación, departamento, unidad o dirección.
Estructura en la Institución	Coordinación General de Vinculación, Subcoordinación de Educación Continua, con la integración de áreas apropiadas al desempeño de sus funciones (capacitación, difusión y enlace).
Nivel	Actividad académica extraescolar fuera del sistema formal.
Atributos académicos	Flexibilidad, accesibilidad, sistema modular en contenidos seriados, enfoque teórico-práctico y contenidos actuales e innovadores.
Duración	150 a 240 horas como máximo para no rebasar estudios formales de especialidad o posgrado.
Requisitos de	Dirigido a egresados, profesionistas, docentes, empleados de los sectores productivos así como de otros
ingreso	sectores sociales, mínimo técnico superior universitario, pasante de licenciatura, licenciatura y posgrado,
_	demostrar un nivel de conocimientos relacionados al tema, experiencia laboral y entrevista previa con el
	coordinador académico.
Reconocimiento	Por la institución, a través de Educación Continua, otorgando diploma o constancia a quien cubra los
académico	requisitos establecidos de ingreso, permanencia y evaluación, llevando un registro de control de los mismos.
Calificación	Ocho (8) como mínimo en cada módulo. En caso de reprobar alguno de los módulos se podrá cursarlo otra
aprobatoria	vez por única ocasión, si no se aprueba causará baja o se dará constancia de asistencia al cubrir un total de 80%.
Perfil del	Titulado de licenciatura con especialidad, maestría o doctorado en el tema del diplomado, pertenecer al
Coordinador académico	cuerpo académico institucional, experiencia laboral y pedagógica en la docencia.
Perfil de	Podrán integrarse instructores externos que cumplan con el perfil establecido y se elaboren los convenios
Instructores	correspondientes.
Sistema de	Enfoque metodológico participativo a través de trabajo en equipo.
enseñanza	
Modalidad	Sistema presencial, a distancia ó mixto, utilizando diversos multimedios.
Infraestructura	Se deberá disponer de infraestructura que incluya aulas, oficinas, laboratorios de cómputo y equipo para
física y	
administrativa	servicio de fotocopiado, facilidades de acceso y estacionamiento, así como salas para recesos, entre otros).
	A fin de disminuir costos se deberá propiciar la colaboración interinstitucional y la conformación de redes.
Horario de clases	Flexible, acorde con las necesidades de los usuarios para permitir, fuera de sus jornadas de trabajo, su actualización profesional.
Sedes	En las instalaciones de la propia Universidad, en espacios rentados por la misma, o en las propias de las contratantes.

CONSTANCIAS, DIPLOMAS Y RECONOCIMIENTOS

En los actos académicos que se realicen en Educación Continua se expedirán constancias o diplomas dependiendo del tipo de evento del que se trate. En el caso de cursos, talleres y seminarios se otorgarán constancias de participación, y se otorgara diploma a quienes acrediten la totalidad de los módulos en forma satisfactoria, el cumplimiento de los requisitos de ingreso y evaluación del diplomado en cuestión, y un mínimo del 80% de asistencia.

Se otorgará Reconocimiento al instructor (a), mencionando el acto académico de que se trate, lugar, duración y fecha de impartición.

Los documentos que otorga la Universidad al término de los actos académicos se podrán clasificar de la siguiente manera:

Se otorgará una <u>Constancia de asistencia</u> a quien acuda por lo menos, el 80% de las sesiones de un evento Masivo de Educación Continua sin evaluación (congreso, foro, jornada)

Se otorgará una <u>Constancia de Actualización</u> a quien participe y apruebe un curso de Educación Continua con evaluación (curso, curso-taller, seminario)

Se otorga un <u>Diploma</u> a quien cubre y apruebe los requisitos de egreso de un diplomado (el documento deberá contener en su adverso la información en recuadro con: nombre de los módulos, instructor (a), fecha y número de créditos, así como las firmas del ó los coordinadores del Diplomado y los datos del registro).

Se otorgará <u>Reconocimiento</u> a quienes participaron o fungieron como instructores, ponentes, conferencistas, panelistas y organizadores del evento.

La ANUIES (Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior) Expone que algunas IES otorgan *unidades de educación continua (UEC)* cuya equivalencia corresponde a una unidad por cada 10 horas de instrucción para efectos de registro y valor curricular de cada participante. Además de la acreditación en horas, algunas IES afiliadas a la ANUIES han establecido una equivalencia en créditos para los diplomas de especialidad (180 horas mínimo), asignando 0.0625 créditos por cada hora efectiva de actividad de aprendizaje bajo la dirección de un académico calificado. Esto se estipula en el artículo 14 del acuerdo 279 de la Secretaria de Educación Pública, publicado el 10 de julio de 2000 en el Diario Oficial de la Federación. *Actualmente en la Universidad Autónoma de Zacatecas, se otorga el valor de 7.5 horas equivalente a un crédito, lo que significa que por un diplomado mínimo de 150 horas, se le asignan 20 créditos.*

Para su adecuado control, es conveniente atender a los aspectos siguientes:

- Registrar en libro exclusivo para el fin, todas las constancias y diplomas que se expidan con los datos mencionados a continuación: nombre del curso o diplomado, fecha de expedición, nombre del participante y número de folio.
- Incluir en las constancias y diplomas el logotipo de la universidad y/o dependencia que la otorga, nombre y tipo de curso, nombre del participante, duración total en horas, período de impartición, lugar sede, nombre y firma del titular de Educación Continua o persona designada por la institución, número de folio y fecha de expedición.
- Incluir en el caso de expedición conjunta de constancias y diplomas con otras instituciones y/o dependencias, además de los antes expuesto, el logotipo y nombre de la otra institución participante y las firmas correspondientes de los responsables.

PERSONAL ACADÉMICO QUE PARTICIPA COMO INSTRUCTOR (A):

Las designaciones de los profesores serán propuestas por el Responsable de Educación Continua y ratificado por el Director de la Unidad Académica. Será necesario que el docente reúna como requisitos mínimos los siguientes:

- a) Ser Docente Universitario
- b) Tener de preferencia grado de maestría o mínimo grado de licenciatura (mínimo 3 años de titulación) en una rama afín con experiencia profesional comprobable sobre el tema a exponer, para lo cual deberá presentar por lo menos 3 documentos que avalen su preparación y dominio en la instrucción del curso a impartir.
- c) Tener un mínimo de 5 años de experiencia laboral docente en el área del conocimiento.
- d) Contar con cursos en formación de Instructor y/o diseño y elaboración de cursos de capacitación, con la presentación de las evidencias correspondientes y la integración de los formatos que la Subcoordinación de educación continua le indique como requeridos.
- e) Considerar que en caso de que algún docente registre con duplicidad de nombre, temas y/o contenidos de cualquier modalidad de educación continua, será asignado el desarrollo del evento a quién o quienes lo hubiesen registrado en primer momento y/o cuente con el dictamen emitido por la Subcoordinación, aplicando el principio: "Primero en tiempo, primero en derecho"

MODALIDADES PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE EDUCACIÓN CONTINUA

Para la Contratación de los servicios de capacitación en educación continua, se tienen 8 modalidades, y la diferencia entre ellas radica en cuanto a lo siguiente: Tipo de evento, duración, condiciones adiciones del servicio, material didáctico, lugar sede, diseño exprofeso del curso ó selección del catálogo vigente, elección de instructores, tipo de convenio por aval o por colaboración interinstitucional.

Se integra enseguida el cuadro con las modalidades.

MODALIDAD DE CONTRATACIÓN	CONDICIONES DEL SERVICIO	DURACIÓN	соѕто	PORCENTAJE DE RECUPERACIÓN Y DISTRIBUCIÓN ECONÓMICA
SERVICIO DE CAPACITACIÓN BÁSICO	Curso y/o taller de capacitación y/o actualización registrado en el catálogo de Educación Continua, y el servicio incluye: Asistencia del(a) Instructor(a), entrega de un juego de material de lecturas, elaboración de constancias de los participantes y el reconocimiento al ponente.	20 horas	12,000.00	40% Unidad Académica 40% Compensación instructor (a) 20% Coordinación General de Vinculación
SERVICIO DE CAPACITACIÓN BÁSICO POR CONTRATACIÓN EXTERNA	Curso de capacitación, actualización, formación continua ó superación profesional que NO se encuentre registrado en el catalogo y que al ser requerido por alguna institución, la C.G.V. contrata los servicios de un(a) instructor(a) certificado(a) ajeno(a) a la Universidad, con la finalidad de dar respuesta a la demanda. El servicio incluye: Asistencia del(a) Instructor(a), entrega de un juego de material de lecturas, elaboración de constancias de los participantes y el reconocimiento al ponente.	20 horas	12,000.00	50% Compensación Instructor (a) 30% Gastos de operación 20% Coordinación General de Vinculación

SERVICIO DE CAPACITACIÓN	Curso de capacitación, actualización formación continua ó superación profesional registrado en el catalogo y que la institución solicite de	20 horas	15,000.00	40% Compensación
INTEGRAL	manera integral el desarrollo del mismo. Incluye: Instalaciones UAZ, préstamo de equipo audiovisual, asistencia del(a) Instructor(a), reproducción de 25 a 30 juegos del material de lecturas (que no pase de más de 80 hojas), material didáctico requerido por el (la) instructor(a), cafetería básica, elaboración de constancias de los participantes y el reconocimiento al ponente.			Instructor (a) 40% Gastos de operación 20% Coordinación General de Vinculación
SERVICIO DE CAPACITACIÓN CON REQUERIMIENTO INSTITUCIONAL DEMANDANTE	Curso de capacitación, actualización, formación continua ó superación profesional registrado o no en el catalogo y que la institución que lo requiera solicite de manera específica el cambio o inclusión de algún contenido, además de la instrucción por parte de algún docente en especial. El servicio incluye: asistencia del(a) Instructor(a) elegido(a), 1 juego de material de lecturas, elaboración de constancias de los participantes y el reconocimiento al ponente. Observaciones: El Docente deberá impartir el curso fuera del horario de su trabajo en la Universidad.	12 a 15 horas	10,000.00	50% Compensación Instructor (a) 50% Gastos de operación de la Coordinación General de Vinculación
SERVICIO DE CAPACITACIÓN CON DISEÑO DE REQUERIMIENTO INSTITUCIONAL "HECHOS A LA MEDIDA"	Curso de capacitación, actualización, formación continua ó superación profesional que NO se encuentre registrado en el catalogo y que se elabore expresamente conforme a lo que la institución que lo requiera solicite, además de la instrucción por parte de algún docente en especial. El servicio incluye: Diseño del curso, conformación de la antología, asistencia del(a) Instructor(a) elegido(a), 1 juego de material de lecturas, elaboración de constancias de los participantes y el reconocimiento al ponente.	De 12 hasta 20 horas.	Costo por hora \$ 800.00 no más de 20 asistentes, ó costo por persona igual a la hora.	50% Compensación Instructor (a) 50% Gastos de operación de la Coordinación General de Vinculación
SERVICIO DE CAPACITACIÓN EXTERNA OTROGADOS POR AVAL	Dictamen de aval de la Universidad para el desarrollo de un curso y/o diplomado de capacitación, actualización, formación continua ó superación profesional que se encuentre registrado en el catalogo, pero que sea impartido por una institución, colegio de profesionistas, asociaciones civiles, ó instructores independientes con registro en la S.T.P.S. y preferentemente Certificado por CONOCER, que cubren los criterios de normatividad académica para el desarrollo de eventos de educación continua. Servicio otorgado: del mismo, elaboración de constancias de los participantes y el reconocimiento al ponente.	El que dispongan los organizador es del evento registrado por aval.	La aportación por aval es de \$8,000.00 por evento, con NO más de 30 asistentes, si supera este número, se aporta el 20% del ingreso total de la inscripción, y/o cuando el evento le cueste al participante una cantidad mayor a \$5,000.00	100% gastos de operación C.G.V. Observaciones: La Asociación a quien se le otorga el aval determina el costo por participante, y se encarga de la logística en general.
SERVICIOS DE ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DE EVENTOS DE EDUCACIÓN CONTINUA DIVERSOS	Se ofrece la organización y logística en general de un evento de educación continua en cualquiera de sus modalidades: curso y/o diplomado, foros, congresos, talleres, seminarios, simposium, coloquios, jornadas, que se soliciten tanto por apoyo interno como externo. El servicio incluye: Instalaciones sede, préstamo de equipo audiovisual, contacto y confirmación de conferencistas, instalación de mesas de trabajo, reproducción de juegos del material de lecturas (a condición del evento), material didáctico requerido por el (la) instructor(a), cafetería básica, elaboración de constancias de los participantes y el reconocimiento al ponente, reservaciones de hotel y transportación de instructores invitados.	El que dispongan las instituciones, Unidades o centros solicitantes, para la organización del evento.	El costo es variable a condición del evento.	100% gastos de operación C.G.V.
SERVICIOS DE CAPACITACIÓN POR CONVENIO DE COLABORACIÓN INTERINSTITUCIONAL	Consiste en ofrecer un curso de capacitación, actualización, formación continua ó superación profesional que se encuentre registrado en el catalogo, y sea del interés de alguna institución con la cual se pueda establecer un convenio de colaboración para el desarrollo de eventos de beneficio conjunto, en el cual se especifiquen las aportaciones y compromisos para ambas instituciones. El compromiso es solo la Instrucción.		No aplica	Observaciones: La institución que solicita el apoyo se encarga de proveer los requerimientos y gastos para el desarrollo en general del evento.

Acerca del titular

Existen diferentes roles asociados a los responsables de Educación Continua en su papel de gestores, entre ellos llevar a cabo la organización de estos programas, mantener relaciones con entidades internas o externas, así como coordinar las diferentes fases de este proceso, por lo que las tareas y competencias puestas en juego son diversas, de ahí la importancia de contar con directrices que les permitan dirigir de manera eficiente el proceso.

El responsable de la gestión de Educación Continua tendrá la función de conformar una red de educación continua al interior de la Universidad, además de que podrá integrar comités asesores conformados por especialistas con experiencia en capacitación. Entre las funciones que podrá desarrollar el comité están: apoyar las propuestas de instructores, sugerir estrategias pedagógicas, proponer contenidos actualizados, evaluar las propuestas de proyectos y sugerir la utilización de tecnologías de información y comunicación.

Funciones del titular.

Las funciones mínimas que el responsable de la Educación Continua en la UAZ deberá desarrollar en el área son: Planear, programar, coordinar y presupuestar los proyectos y actividades, administrar los recursos financieros, humanos y materiales, proponer estudios de detección de necesidades e impacto, diseñar, promover y difundir los programas en diversos medios tanto internos como externos, establecer mecanismos de colaboración con otras IES y organismos públicos y privados, tanto a nivel local, estatal y nacional, elaborar los informes de resultados de la gestión, establecer los procedimientos internos de operación, representar a la institución en diversos eventos relacionados con las actividades del área.

- El titular de educación continua de preferencia deberá poseer un posgrado afín al campo educativo, experiencia en el ramo de la capacitación y de vinculación con el sector productivo, capacidad de negociación, liderazgo y visión a largo plazo.
- El titular junto con los comités asesores determinarán y evaluarán los perfiles idóneos que deberán tener los instructores, asesores y consultores de acuerdo al programa que desarrollen.
- En la contratación de los Docentes Universitarios que realizaran actividades de educación continua, se integrará una ficha técnica como instructor (a) y su compensación será acorde a los efectos propuestos en el presente lineamiento. Para la contratación de los instructores externos (cuando el evento lo requiera) se elaborará un convenio en donde deberán estar especificadas las políticas de prestación de servicios profesionales, así como los tabuladores respectivos (ver anexo de modalidades de contratación).
- El titular se asegurará de que se conforme el expediente de cada instructor (a), conteniendo la siguiente documentación: copia del título, curriculum vitae, documentos probatorios que avalen su trayectoria profesional, las propuestas de sus cursos debidamente integradas y evaluaciones de su participación.
- Controlar los recursos financieros, humanos y materiales asignados, para el cumplimiento de los objetivos y metas.
- Control del pago de proveedores e instructores.
- Solicitar viáticos, pasajes, difusión, materiales, equipo y consumibles según corresponda al evento.
- Llevar el control de inventarios de mobiliario, equipo y material asignados.
- Elaborar y suscribir contratos y/o convenios con diversas instancias en relación a instructores, gestión de espacios, arrendamiento de locales para eventos, convenios de colaboración interinstitucional para la prestación de servicios, entre otros.

EVALUACIÓN

La evaluación tiene sus fundamentos en varias disciplinas del conocimiento como la psicología, estadística, sociología, antropología y otras que integran sus aportaciones.

En este apartado se da énfasis a los aspectos de evaluación más pertinentes a los servicios de educación continua, los cuales brindaran información para asegurar la calidad de los mismos, conocer si se justifican los programas y las actividades que se realizan y si han cumplido con los objetivos y las metas establecidas.

Por lo tanto los resultados de la evaluación deberán servir para:

Desde el punto de los servicios:

- Calificar el desempeño del instructor(a)
- Proporcionar mejores servicios en la infraestructura
- Brindar atención de calidad

Desde el punto de vista administrativo:

- Determinar los costos más competitivos en comparación a otros servicios similares
- Demostrar la relación costo-beneficio del programa con objeto de contar con una asignación presupuestal acorde y verificar su grado de autofinanciamiento
- Sustentar la obtención de apoyos económicos diversos al implementar acciones institucionales con dependencias gubernamentales, asociaciones profesionales, industria, servicios y organizaciones que requieren de los servicios de un programa de educación continua.

Desde el punto de vista pedagógico:

- Mejorar el contenido curricular de los actos académicos que se impartan
- Analizar el impacto y la pertinencia de la oferta académica
- Analizar fortalezas y debilidades del programa entre otros
- Instrumentar un sistema confiable de información y datos que permitan demostrar con hechos los logros y planificar futuras acciones de crecimiento

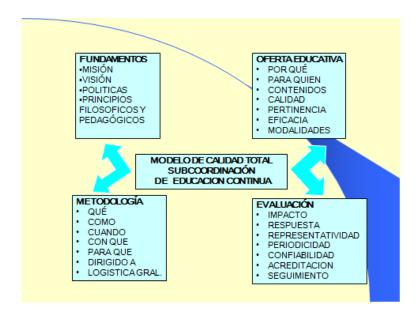
Dentro de las diferentes modalidades de Educación Continua, se deberá considerar la evaluación bajo los siguientes lineamientos:

- Diseñar la evaluación bajo los principios de validez, confiabilidad, objetividad e imparcialidad.
- Organizar el proceso de evaluación, de acuerdo a metas y objetivos, precisando los aspectos a evaluar del programa.
- Establecer mecanismos para obtener la información de los participantes, instructores, empresas y gobierno, entre otras.
- Diseñar los instrumentos para recolectar los datos (documento de satisfacción de los participantes, cuestionarios, guías, entrevistas de verificación del aprendizaje, reporte de seguimiento, reporte de retroalimentación, formatos para el establecimiento de compromisos, entre otros).
- Analizar y emitir recomendaciones de los resultados de la evaluación para favorecer la toma de decisiones del responsable a cargo de Educación Continua, esto último será de suma importancia para este esfuerzo.
 - Se recomienda solicitar a los participantes y usuarios que evalúen los servicios prestados de manera anónima, preferentemente, con el objeto de que se proporcione la mayor información posible y conocer las áreas de oportunidad a atender.

<u>CALIDAD</u>

El término calidad generalmente se utiliza para definir atributos de excelencia en productos o servicios, además de estar relacionado al concepto de evaluación de los procesos y sus resultados, tanto en el ámbito industrial como en el educativo.

Para el caso de la Universidad Autónoma de Zacatecas, el servicio de la educación continua tiene implementado un sistema de calidad, en el cual se contemplan la misión, visión, filosofía y propósitos, las políticas de calidad que se desarrollarán en sus procedimientos y/o procesos, analizando las implicaciones relativas a la estructura organizacional y otorgando los recursos necesarios para su instrumentación, y su esquema es como sigue:



En la revisión literaria sobre el tema se ha identificado criterios adecuados al concepto de calidad que amplía su significado y que son: relevancia, eficiencia, pertinencia, eficacia y equidad (Muñoz Izquierdo, 1997 y Gago Huguet, 1998). Estos criterios también se incluyen en el documento intitulado "Marco de referencia para la Evaluación, 1996" de los comités interinstitucionales para la evaluación de la educación superior (CIEES) y a su vez pueden formar parte del sistema de gestión de calidad para Educación Continua en los siguientes términos:

- Relevancia: Describe la forma y grado de contribución del programa al cumplimiento de los objetivos: a) de la función, b) de la institución y c) de las necesidades y expectativas del entorno social, local y regional.
- Eficiencia: Adecuación y coordinación ente los recursos utilizados (económicos, materiales y humanos), logro de objetivos planteados y resultados esperados.
- Pertinencia: Oportunidad y viabilidad de la oferta de servicios de Educación Continua, acorde a las necesidades de actualización profesional, laboral y social de los sectores de la población a atender.
- Eficacia: correspondencia entre los propósitos establecidos y los resultados alcanzados.
- Equidad: Propicia la integración de otros grupos de la población a los servicios de Educación Continua para fomentar su desarrollo cívico, laboral y profesional en nuevos campos del conocimiento.

Derivado de lo anterior, a continuación se indican algunos lineamientos:

- Satisfacer las necesidades y expectativas locales, regionales y nacionales de los usuarios de Educación Continua, contemplando tanto a la comunidad institucional como al exterior.
- Fomentar una cultura hacia la calidad de los servicios derivados de su misión, instrumentando para ello diversas acciones de capacitación, motivación, reconocimiento e incentivos al personal involucrado.
- Desarrollar bajo planeación estratégica las actividades de Educación Continua sustentadas en procedimientos de desempeño orientados al logro de objetivos y metas,
- Proporcionar procesos de mejora continua de la calidad con fundamento en los resultados de las evaluaciones, para detectar fallas y procurar su solución oportuna.
- Si bien el modelo de calidad propuesto para la Subcoordinación de EC es en función del sistema de calidad total, se recomienda analizar la conveniencia de aplicar, si fuese el caso, las normas existentes de ISO-9001:2000 de gestión de calidad y NMX-CC-023-IMNC-2008, directrices para la aplicación de la norma NMX-CC-9001-IMNC-2000, para instituciones educativas o considerar su posible adecuación a los servicios de educación continua.
- Favorecer ambientes de trabajo colaborativo que propicien el compromiso y responsabilidad hacia el mejor desempeño en el logro de objetivos, utilización de recursos y prestación de servicios.
- Identificar las relaciones de apoyo institucional (proveedores) cuya relación otorga los insumos que garantizan el funcionamiento oportuno del área.

ACREDITACIÓN

Agencias y organismos de acreditación privados, a nivel nacional e internacional, tienen como propósito desarrollar procesos de evaluación y visitas que proporcionan validez de cómo está operando la institución, y se mide a través de criterios y estándares establecidos.

La acreditación institucional define a la evaluación extrínseca de la calidad, en la necesidad de demostrar procesos responsables a uno o más grupos sociales interesados en dichos resultados y buscar analizar si la universidad ha cumplido con su misión.

Cabe hacer mención que la evaluación que realizan los CIEES, dentro de la función de extensión, incluye a los programas de Educación Continua pero en forma limitada, y no contempla todas las funciones que caracterizan a esta modalidad, lo cual puede ser un buen punto de partida para acciones posteriores de acreditación por instancias creadas ex profeso, por lo que deberá:

- Considerar si debe conformarse un organismo para dicho fin en la situación actual que presenta esta función, o si conviene que en primera instancia se formalice la práctica de los procesos de evaluación y de calidad de estas actividades en la Universidad.
- Convocar a las asociaciones profesionales, responsables, profesionistas y actores diversos que participan en Educación Continua en la creación de este tipo de organismo acreditador por áreas de especialidad.

La ANUIES hace la recomendación que una tarea pendiente en México es conformar un organismo abocado a realizar ejercicios de acreditación de la EC, tal como ocurre en otros países.

PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN

La promoción y difusión de la E.C., representa una estrategia importante para dirigir los múltiples programas y servicios institucionales con los mejores atributos de calidad, tiempo, forma y costos competitivos, que satisfagan las necesidades y expectativas de los usuarios y lograr que la Universidad pueda posicionarse como prestadora de servicios de excelencia brindados a los diversos sectores sociales, y se amplíe de manera creativa sus nexos de vinculación con el sector productor de bienes y servicios, considerando que la meta final de dichas acciones debe orientarse al uso eficiente de la infraestructura, los recursos humanos y económicos disponibles para brindar los servicios que difunde y propiciar un mayor impacto en los sectores a los que se dirige.

Para cumplir con lo anterior, se deberá tomar en consideración lo siguiente:

- Contar con políticas que apoyen la promoción y difusión de los servicios de educación continua ofertados en cualquiera de sus modalidades y que surjan por propuesta de las Unidades Académicas y Centros de la UAZ
- Asignar los recursos financieros necesarios para campañas de promoción y difusión de los eventos, cuyo requerimiento aparezca impactado en la elaboración de los proyectos universitarios.
- Establecer estrategias de mercadotecnia a corto y largo plazo para asegurar el flujo de ingreso del área.
- Analizar fortalezas y debilidades de los servicios de Educación Continua propios, con las de otras instituciones y organismos públicos y privados, para mantener la ventaja competitiva.
- Optimizar los costos de difusión a través de los diversos medios institucionales y de otras dependencias del entorno (gacetas, revistas, televisión, radio, sistemas de información, página web, entre otros) de los servicios de Educación Continua.
- Diseñar y distribuir en forma oportuna a usuarios potenciales materiales impresos (boletines, folletos, catálogos, correos electrónicos, inserciones a periódicos) relacionados con las actividades de Educación Continua.
- Establecer una base de datos de las empresas, instituciones y organizaciones, así como de los participantes y de los diversos sectores interesados en estos servicios, para la promoción de eventos.
- Considerar estrategias de capacitación dirigidos al personal que participa en Educación Continua en relaciones públicas, servicios de gestión de calidad, difusión, diseño y evaluación de cursos, entre otros.

TECNOLOGÍA

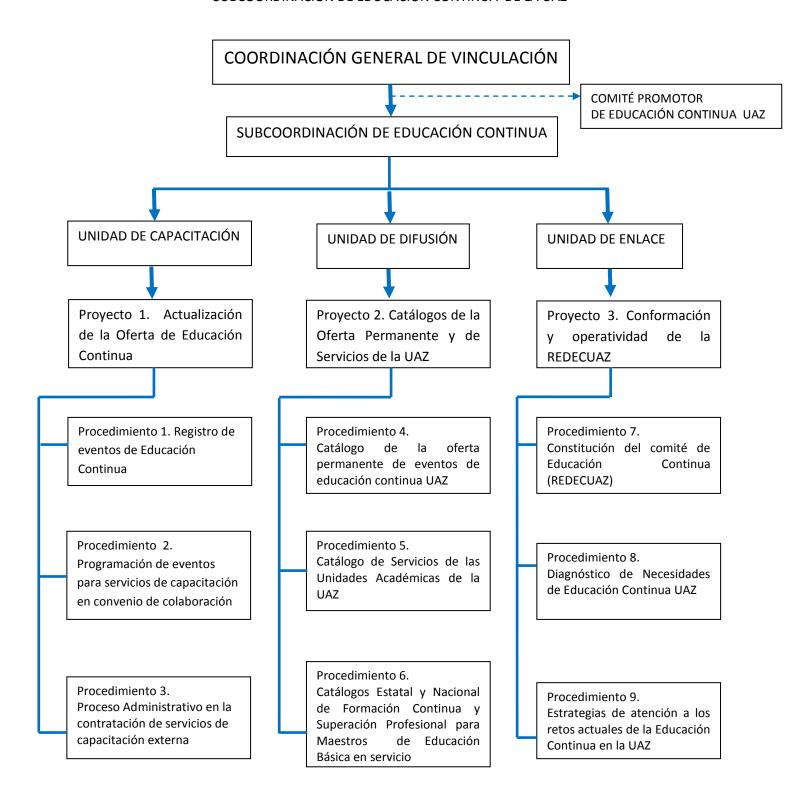
El uso de las tecnologías de la información y de la comunicación debe considerarse como un importante apoyo en el desarrollo de las actividades de Educación Continua, que permitirán el desarrollo de modalidades adicionales a la presencial, por lo que será necesario contar con lineamientos en este rubro:

- Promover una cultura tecnológica que desarrolle habilidades de búsqueda de información, procesamiento, diseño, producción y evaluación de contenidos educativos.
- Destinar parte de los recursos generados en Educación Continua para la compra, mantenimiento, actualización y renovación de programas informáticos y equipos multimedios.
- Impulsar programas de Educación Continua en las modalidades mixta y a distancia soportada por TIC.
- Promover la creación de redes académicas que optimicen los recursos de las instituciones participantes.
- Innovar los procesos educativos a través de estrategias que utilicen las TICs.





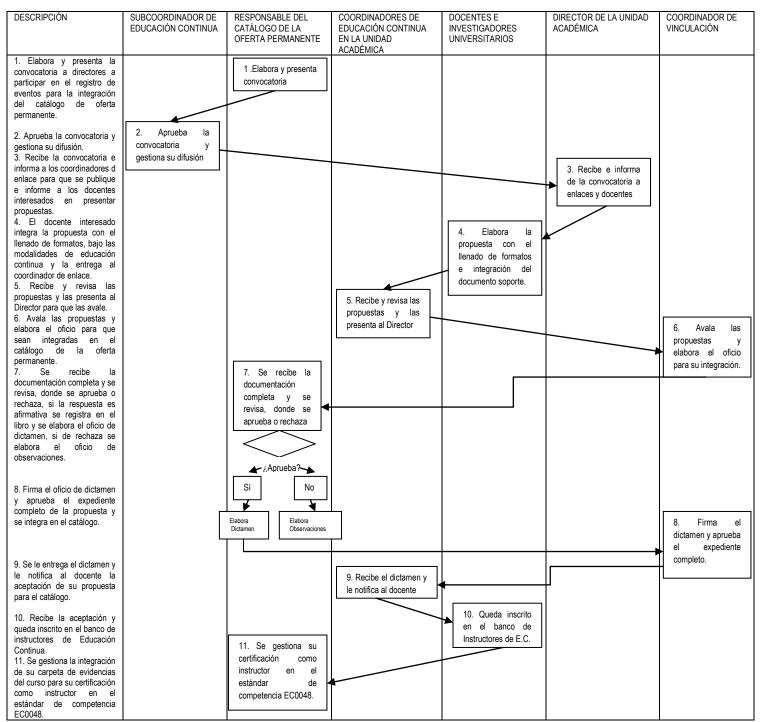
ESQUEMA OPERATIVO Y ESTRATEGICO PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LA SUBCOORDINACIÓN DE EDUCACIÓN CONTINUA DE LA UAZ







PROCEDIMIENTO:	
REGISTRO DE EVENTOS D	E EDUCACIÓN CONTINUA
Código:	REEC-SEC-CGV-PROY1-PROC-01
Nivel de revisión:	002



El presente diagrama se acompaña de una serie de formatos anexos que servirán como insumos para integrar el documento soporte.





EJEMPLO DE OFICIO DE DICTAMEN

Of. No. C.G.V. 617/02/2012

DR. MARCO ANTONIO SALAS LUÉVANO DIRECTOR DE LA UNIDAD ACADÉMICA DE DOCENCIA SUPERIOR PRESENTE

> At'n: Educ. Dr. Salvador Moreno Basurto Coordinador del Diplomado

Agradecemos la respuesta a la convocatoria emitida por la Subcoordinación de Educación Continua para conformar el Catálogo de la oferta de Diplomados y/o Cursos, así mismo le informamos que una vez recibida la documentación enviada por Usted, y revisada por esta instancia, le notificamos que se contiene de manera apropiada toda su estructura conforme a la normatividad de Nuestra Institución, misma que la Secretaria de Educación y Cultura nos marca, por tal motivo, el Diplomado: "Diplomado Cultura, Identidad y Práctica Docente" ha sido registrado con el folio No. 0220, asentado en el libro que para dichos fines se escribe en la Coordinación General de Vinculación, en la hoja No. 157 del mismo, línea 3.

De antemano le informamos que la actividad propuesta cuenta con los requisitos previsto en la convocatoria, siendo ya regulada y registrada de manera interna por la institución, y consideramos que cuenta con lo necesario para que Ustedes tengan a bien realizar los trámites ante la S.E.C. para obtener su registro externo, garantizando los servicios que la Universidad ofrece.

ATENTAMENTE

"Forjemos el Futuro con el Arte, la Ciencia y el Desarrollo Cultural"

Zacatecas, Zac. a 8 de febrero de 2012.

Dr. JULIÁN GONZÁLEZ TRINIDAD COORDINADOR GENERAL DE VINCULACIÓN

c.c.p. Archivo de la Subcoordinación de Educación Continua.





INTEGRACIÓN DEL CATÁLOGO DE EDUCACIÓN CONTINUA DE LA UAZ 2012

FORMULARIO

1	Nombre del evento	
2	Tipo de evento	
3	Lugar de realización	
4	Fecha(s)	
5	Horarios	
6	Nombre de instructores (Anexar curriculum)	
7	Dirigido a	
8	Objetivo	
9	Contenido temático	
10	Metodología	
11	Duración (valor curricular)	
12	Cupo mínimo	
13	Cupo máximo	
14	Período de inscripción	
15	Características de la Evaluación	
16	Acreditación	
17	Costo por persona	
18	Mayores informes con	
19	Página web y/o correo electrónico	
20	Observaciones	





DATOS GENERALES DEL CURSO

❖ Nombre del curso.

Características del lugar de impartición: En el programa del curso es deseable especificar qué tipo de características se requieren para la impartición del curso, si es un aula, taller o laboratorio, el acomodo del mobiliario o alguna característica especial que se deba considerar. Todo ello de acuerdo con los objetivos de aprendizaje del curso, las técnicas didácticas que se emplearán, los materiales a utilizar y el número de participantes.

Requerimientos de equipo, mobiliario y material didáctico. En el programa, debemos hacer explícito de una manera muy breve el mobiliario, el equipo y el material didáctico que vamos a utilizar durante nuestro curso.

Requerimientos de entrada de los participantes. Este apartado tiene la finalidad de establecer por escrito los requisitos que deberá cumplir el participante para ingresar en el curso y permanecer en él de manera satisfactoria.

Duración del curso total y parcial. Deberá plasmarse por escrito la duración total del curso, así como la distribución del tiempo en sesiones de capacitación.

Perfil del participante. Se refiere a las características que deberá cubrir el participante para poder asistir al curso. Este apartado hace hincapié sobre todo en las competencias requeridas para asistir al curso (conocimientos y experiencia previa)

Perfil del instructor. Este perfil, determina las características que debe cumplir el instructor del curso para poder impartirlo. Algunas de estas pueden ser sus conocimientos sobre el tema, su experiencia como instructor, su experiencia en el manejo de grupos con determinadas características, etc.

OTRA PROPUESTA PARA LA INTEGRACIÓN DEL PROGRAMA DE UN CURSO DE CAPACITACIÓN

De acuerdo a los cursos que regularmente imparte completar la información que se solicita en el siguiente formato:

DATOS	GENERALES PARA LA CAPACITACIÓN
Nombre del curso	
Requerimientos del lugar de impartición del curso	
Requerimientos de Mobiliario	
Equipo	
Material didáctico	
Perfil del instructor	
Perfil del participante	
Requerimientos de entrada de los participantes	





GUÍA DE INSTRUCCIÓN

CURSO Y/O TALLER	
OBJETIVO GENERAL	
CONCEPTOS GENERALES Y/O TEMARIO	
OBJETIVO ESPECÍFICO (TEMA 1)	
ACTIVIDADES DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE	
INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN DEL APRENDIZAJE	
ACTIVIDADES DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE	





PLAN DE SESIÓN

Curso y/o talle	er						
Objetivo gene	eral						
Características	s del lugar						
Perfil de los pa	articipantes						
Estrategia de o	evaluación						
Núm. de part	icipantes						
Horario y fech	a						
Duración							
Instructor (a)							
tema objetivo particular	Subtema Objetivo específico	Actividades de enseñanza- aprendizaje	Técnicas didácticas	Material didáctico y de apoyo	Instrumentos de evaluación del aprendizaje	Tiempo parcial (en minutos)	Tiempo acumulado (en minutos)
Evaluación final							
Síntesis y comentarios							





LISTA DE VERIFICACIÓN DE REQUERIMIENTOS

Curso-Taller	
Fecha y Horario	
Facilitador (a)	

Para el buen desarrollo del curso-taller, se requiera contar con los siguientes puntos, señale en la columna de SI o NO cumple al momento de iniciar el proceso de capacitación.

HUMANOS

Descripción		Número	Cu	mple	Observaciones
			Si	No	
1. Facilitado	or (a)				
2. Apoyo lo	gístico				

INSTALACIONES

Descripción	Número	Cumple		Observaciones
		Si	No	
Dentro de las instalaciones: Aula con espacio suficiente para 25 personas				
1. Energía Eléctrica				
2. Ventilación/Clima				
3. Limpieza del Aula				
4. Montaje				
5. Otra (especificar):				

MOBILIARIO

Descripción	Número	Cumple		Observaciones
		Si	No	
Mesas en forma de herradura para 25 personas	10			
2. Sillas	25			

EQUIPO

Descripción		Número	Cumple		Observaciones
			Si	No	
1.	PC o Lap Top	1			
2.	Pantalla				
3.	Cañón				
4.	Rotafolio				

MATERIALES

	Descripción	Número	Cumple		Observaciones
			Si	No	
1.	Bolígrafos	1			
2.	Lápices				
3.	Hojas para rotafolio				
4.	Marcador acuacolor				
5.	Manuales				_

SERVICIOS

Descripción	Número	Cumple		Observaciones
		Si	No	
Cafetería	1			
Servicio de fotocopiado				
Sanitarios				

Lugar y fecha de Verificación	
Nombre y firma del (a) Facilitador (a)	





EXPECTATIVAS DEL CURSO

MI NOMBRE ES:

Q	QUE ESPERO APRENDER EN ESTE CURSO TALLER
	-
	-





CONTRATO DE	APRENDIZAJE
Curso-taller	
Nombre completo del (la) participante	
Lugar y fecha	
Facilitador (a)	
	ones para el buen desarrollo del Curso-Taller
Compromisos del facilitador	Compromisos del participante
1. Seré puntual	
2. Respetare tus puntos de vista	
3. Compartiré experiencias en relación al curso-taller	
4. Fomentaré la participación de todos	
 Te asesoraré en cualquier inquietud que tengas con relación al curso-taller 	
6. Cumpliré los compromisos que asuma en relación al curso-taller	
FIRMA DEL FACILITADOR	FIRMA DEL PARTICIPANTE





EVALUACIÓN DE SATISFACCIÓN DEL CURSO

Le solicitamos contestar este cuestionario de forma objetiva, su opinión dará como resultado la estructuración de mejores cursos.

NOMBRE DEL EVENTO	CURSO DE ESTRATEGIAS DE APRENDIZAJE Y ESTRATEGIAS DIDACTICAS
SEDE	SERVICIOS EDUCATIVOS DE QUINTANA ROO - CENTRO DE MAESTROS CANCUN
FECHA	3 AL 8 DE DICIEMBRE 2012
INSTRUCTOR	DRA. HERMELINDA MARTINEZ RANGEL

INSTRUCCIONES:

Indicar con una "X" el grado en que se manifiesta su apreciación.

5. Excelente

4. Muy Bien

3. Bueno

2. Regular

1. Deficiente

Conceptos			Clasificación			
No.	Aspectos y Preguntas	5	4	3	2	1
1	El contenido de los temas me parece					
2	2 El material proporcionado me parece					
3	3 La utilidad de los temas de acuerdo con las funciones que actualmente desempeño fue					
4	La secuencia de los temas desarrollados fue					

	B. INSTRUCTOR Conceptos			Clasificación			
No.	No. Aspectos y Preguntas		4	3	2	1	
1	El conocimiento sobre los temas tratados fue						
2	La exposición fue						
3	Su forma de expresión fue						
4	Los ejemplos utilizados me parecieron						
Sugerencias:							

Conceptos			Clasificación				
No.	o. Aspectos y Preguntas		4	3	2	1	
1	El apoyo audiovisual y didáctico fue						
2	Cumplió las expectativas que tenia el curso en forma						
3	La duración del evento me pareció						
4	Las dinámicas (técnicas didácticas) y ejercicios fueron						
5	Las condiciones del salón en el que se celebró el evento (iluminación, ventilación, etc.) fue						

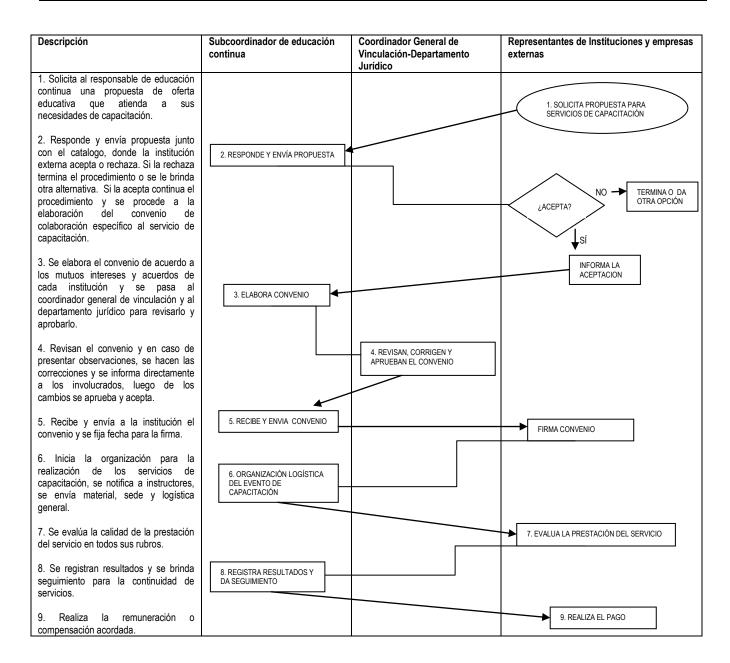
	D. APRECIACIÓN GLOBAL
1	Lo que más me gusto fue:
2	Lo que menos me agrado fue:

Ε.	CURSOS	QUE TE GUSTARÍA QUE SE IMPARTIERAN	





PROCEDIMIEN	TO:
PROGRAMACIÓN DE EVENTOS PARA SERVICIOS DE CAPA	ACITACIÓN EN CONVENIO DE COLABORACIÓN
Código:	PESCC-SEC-CGV-PROY1-PROC-02
Nivel de revisión:	002



El procedimiento define la contratación de servicios de capacitación por la vía de la Coordinación General de Vinculación, el contacto se da inicialmente con representantes de empresas o instituciones que solicitan algún evento académico, el cual puede o no estar integrado en el catálogo de la oferta permanente. Si se requiere el diseño o propuesta de algún contenido en especial, se pide la colaboración de las Unidades Académicas para que se asignen a los docentes que participaran como instructores y se elige la modalidad y el tipo de servicios.





PROCEDIMIENTO TEXTUAL PARA LA CONTRATACIÓN DE EVENTOS DE CAPACITACIÓN:

1.

- Oficio de solicitud (Institución Demandante),
- Oficios de gestión (a las Unidades Académicas) para integración de la propuesta,
- Oficio de respuesta con especificaciones de Programa y Cotización (para la Institución Demandante),
- Elaboración del Convenio de Servicios de Capacitación y/o Carta Compromiso.

2.

- Integración del directorio de Instructores seleccionados para el evento,
- Reunión con Instructores para integrar Equipo de Trabajo, Programa y Calendarización (entrega de cartas descriptivas, antología y currículum).
- Oficios comisión (con croquis), gestión y asignación de viáticos (a los Instructores).

3.

- Envío del documento del evento estructurado, antologías, requerimientos de infraestructura para el desarrollo del evento (a la Institución Demandante o Cede).
- Reproducción de materiales y adquisición de insumos.

4.

Desarrollo del evento:

- Listas de asistencia, Hojas de registro del participante, Guía de instrucción, Guía de observación, Plan de sesiones, Contrato del aprendizaje, Lista de verificación de requerimientos, Formato de directorio, Hoja para la exposición de expectativas del curso.
- Elaboración de constancias y reconocimientos,
- Memorandum con instrucciones para el término de su comisión (para Instructores), que incluye la entrega de: Instrumentos de evaluación de los contenidos del curso, Formato de informe final, Hojas de evaluación de satisfacción del curso, Carpeta de evidencias con Producto de Aprendizaje (fotos).

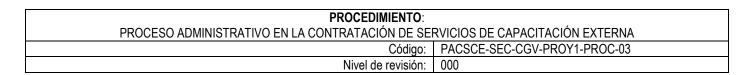
5.

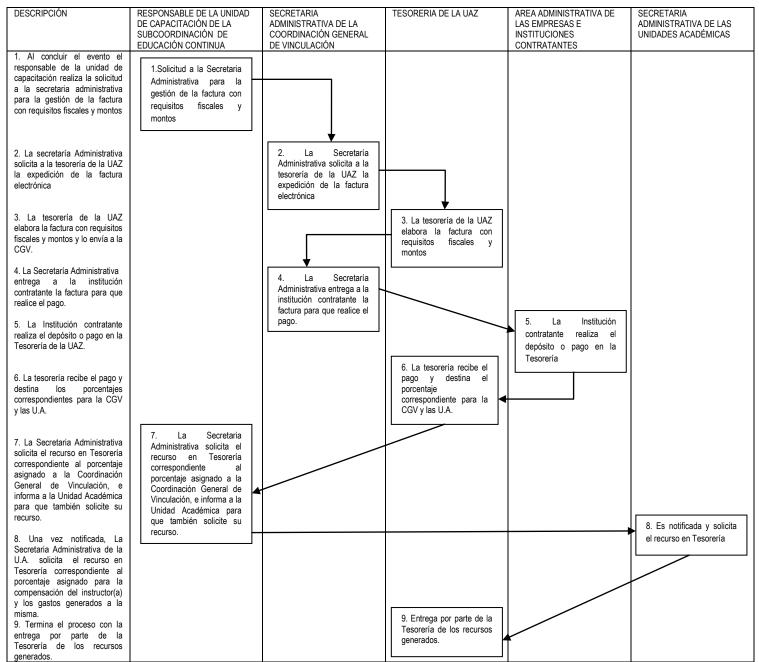
 Retroalimentación a la Institución Demandante, notificando resultados, limites y alcances, así como el ofrecimiento en la continuidad de eventos de capacitación.

A continuación se enlistan los documentos requeridos para la integración de propuestas de eventos de capacitación (capacitadores certificados)









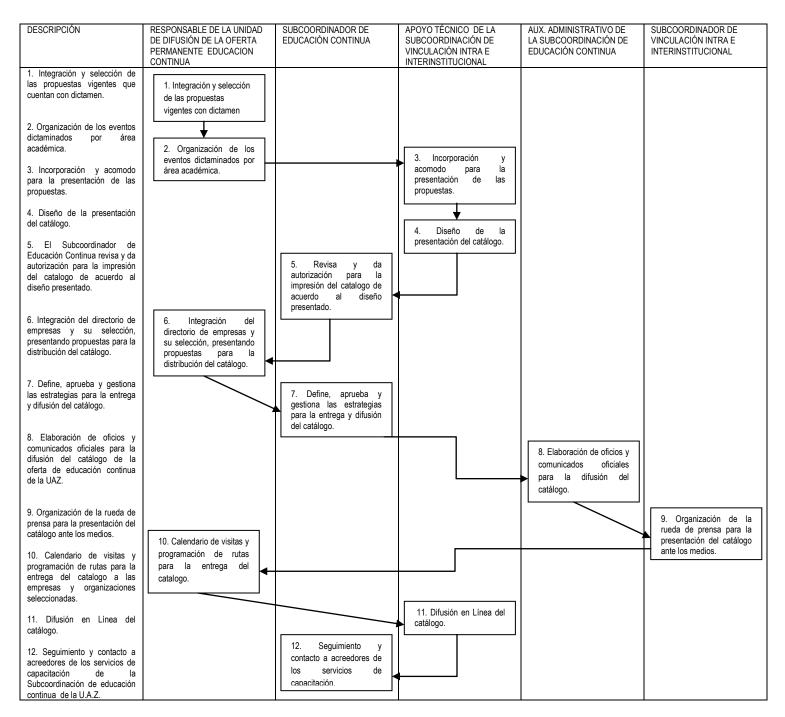
El presente diagrama describe el procedimiento correspondiente a la acción No. 3 de la Unidad de Capacitación, el cual comienza con la solicitud de facturación y concluye con la entrega de los recursos generados.

Insumos previos: Oficio de solicitud del evento, formatos de desarrollo del curso, formato del informe final, hoja de evaluaciones con la conclusión y satisfacción del evento.





	PROCEDI	MIENTO:
CATALOGO DE LA OFERTA PERMANENTE DE EVENTOS DE EDUCACIÓN CONTINUA		
Código: COPEEC-SEC-CGV-PROY2-PROC-04		COPEEC-SEC-CGV-PROY2-PROC-04
Niv	el de revisión:	001

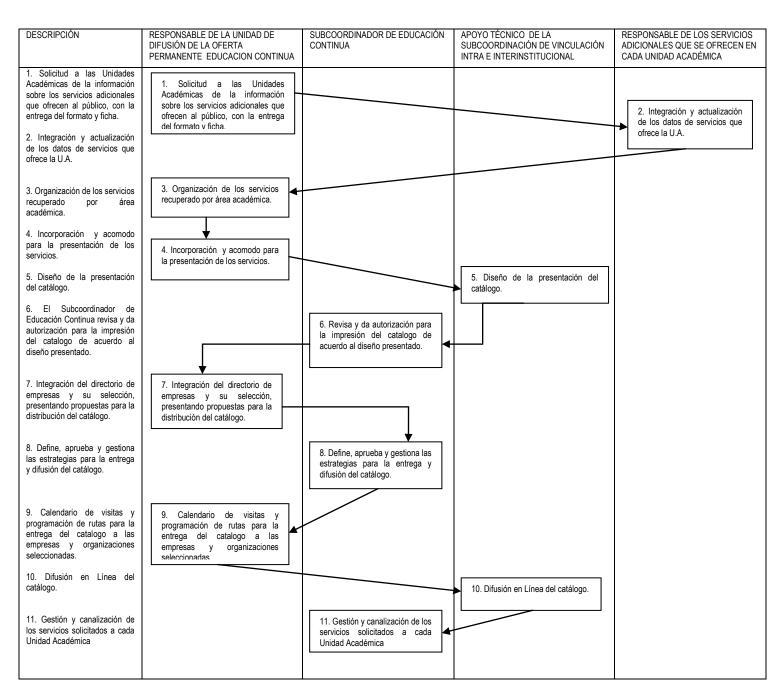


En el presente diagrama se fundamenta el proyecto que rescata la educación continua ofertada en el total de las Unidades Académicas de la UAZ, y sus principales insumos son: Catálogo de la Oferta Permanente y el Directorio de las empresas e instituciones acreedoras de los servicios de capacitación.





PRO	CEDIMIENTO:	
CATALOGO DE SERVICIOS DE LAS UNIDADES ACADÉMICAS UAZ		
Código: CSUA- SEC-CGV-PROY2-PROC-05		
Nivel de revi	sión: 001	



El presente diagrama describe el procedimiento para ejecutar el proyecto de elaboración y difusión del catalogo de servicios de las Unidades Académicas, y sus principales insumos son: fichas de servicios de cada U.A., Directorio de responsables del otorgamiento de servicios en cada Unidad y directorio de empresas y organizaciones contratantes.





	FICHA DE SERVICIOS	EXTERNOS DE LAS UNIDADES ACADÉMICAS DE LA UAZ 2012
1	Nombre de la Unidad Académica	
2	Nombre del Programa académico	
3	Tipo de servicios que ofrece Descripción general:	A) Servicios específicos
		B)
		C)
		D)
4	Servicios dirigidos a:	
5	Objetivo del servicio:	
6	Lugar donde se realizan los servicios:	
7	Días y horarios de servicio:	
8	Nombre de Responsables del servicio:	
9	Costo por tipo de servicio:	
10	Mayores informes con:	
11	Teléfono y correo electrónico:	
12	Observaciones:	





PROCEDIMIENTO:

CATALOGOS ESTATAL Y NACIONAL DE FORMACIÓN CONTINUA Y SUPERACIÓN PROFESIONAL PARA MAESTROS DE EDUCACIÓN BÁSICA EN SERVICIO

Código: CENFOC- SEC-CGV-PROY2-PROC-06

Nivel de revisión: 000

DESCRIPCIÓN	DIRECCIÓN GENERAL DE FORMACIÓN CONTINUA DE MAESTROS EN SERVICIO (S.E.B.)	INSTANCIA ESTATAL DE CAPACITACIÓN (S.E.C.)	SUBCOORDINADOR DE EDUCACIÓN CONTINUA	RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE DIFUSIÓN DE LA OFERTA PERMANENTE EDUCACION CONTINUA	DOCENTES INVESTIGADORES CON EVENTOS REGISTRADOS EN LA SUBCOORD. DE EDUCACION CONTINUA UAZ
1. La Dirección general de formación continua emite la convocatoria para la presentación de programas de formación continua y superación profesional de maestros de educación básica. 2. La Instancia Estatal de capacitación realiza la difusión de la misma y da a conocer el marco para el diseño del desarrollo de las propuestas. 3. El Subcoordinador de Educación Continua recibe la convocatoria y el marco para el diseño de las propuestas y las turna a el responsable de la Unidad de Difusión. 4. El responsable de la Unidad de Difusión recibe la información y revisa las propuestas integradas en el catálogo de la oferta permanente de educación continua e identifica las que pueden ser susceptibles de concursar para integrarse en el Catalogo Nacional y Catalogo Estatal de formación continua (seb-sec) 5. Se informa a los Docentes Investigadores que cuentan con propuestas integradas en el catálogo de la oferta permanente de educación continua y que fueron preseleccionados para que realicen las modificaciones y complementos a las propuestas conforme a los lineamientos del marco para el diseño propuesto por la DGFC. 6. El Subcoordinador de Educación Continua recibe las propuestas ya modificadas por parte de los Docentes y las selecciona, luego las entrega al responsable de la Unidad de Difusión para su envío. 7.El responsable de Difusión realiza el registro de las propuestas vía internet y recibe los números y hojas de confirmación, integra los expedientes y los envía a la DGFC. 8. La Dirección General de Formación Continua evalúa las propuestas y emite los resultados mediante la publicación del catálogo nacional. 9. La Instancia Estatal de Capacitación (SEC) junto con el Consejo Estatal de Formación Continua y Superación Profesional de Maestros de Educación Básica en Servicio del Estado de Zacatecas, seleccionan de las propuestas nacionales, las que integraran el Catalogo Estatal y realizan la difusión del mismo.	Emite la convocatoria para la presentación de programas de formación continua y superación profesional Sevalúa las propuestas y emite los resultados mediante la publicación del catálogo nacional.	2. Da difusión de la convocatoria y da a conocer el marco para el diseño del desarrollo de las propuestas. 9. La IEC junto con el Consejo Estatal seleccionan de las propuestas nacionales las que integraran el Catalogo Estatal y realizan su difusión	3. Recibe la convocatoria y el marco para el diseño de las propuestas y las turna a Él responsable de la Unidad de difusión 6. Recibe las propuestas ya modificadas y las selecciona, las pasa al responsable de la Unidad de Difusión para su envío	4. Recibe la información y revisa las propuestas integradas en el catálogo de educación continua e identifica las que pueden ser susceptibles de concursar. 7. Realiza el registro de las propuestas vía internet y recibe los números y hojas de confirmación, integra los expedientes y los envía a la DGFC	5. Se les informa a los Docentes que sus propuestas pueden concursar y se pide la elaboración de las modificaciones de acuerdo al marco para el diseño propuesto por la DGFC.





EST S	RUCTURA PARA LA PRESENTAC UPERACIÓN PROFESIONAL PAF	CIÓN DE PROPUESTAS ACADÉMICAS DE PROGRAMAS DE FORMACIÓN CONTINUA Y RA MAESTROS DE EDUCACIÓN BÁSICA EN SERVICIO CONVOCATORIA 2011-2012
a)	Título del evento	
b)	Nivel o modalidad	
c)	Destinatarios	
d)	Duración	
e)	Modalidad educativa de trabajo	
f)	Fundamentación	
g)	Propósito general	
h)	Perfil de ingreso	
i)	Perfil de egreso	
j)	Descripción del Programa	
k)	Perfil de los docentes, instructores o asesores	
l)	Procedimiento formal de evaluación	
m)	Proceso de acreditación	
n)	Requerimientos para la instrumentación	
0)	Número de participantes	
p)	Costo	
q)	Designación del responsable académico del programa	
r)	Designación del responsable administrativo del programa	
s)	Para programas de formación continua focalizada	

Estructura para la Presentación de la Propuesta Académica de Programas de Formación Continua y Superación Profesional (catálogo nacional SEP)

Las propuestas académicas que las Instituciones propongan para Cursos de Formación Continua, Diplomados, Especialidades, Maestrías y/o Doctorados deberán considerar lo siguiente:

1. Presentación general de las propuestas académicas de formación:

Título del Curso de Formación Continua, Diplomado, Especialidad, Maestría o Doctorado.

Nivel o modalidad al que esta dirigido: Maestros de Educación inicial, CAPEP, Preescolar regular, Preescolar indígena, Primaria regular, Primaria indígena, Primaria multigrado, Educación especial, Secundaria general y técnica, Telesecundaria, Educación artística, Educación física, Educación extraescolar.

Destinatarios: Maestros frente a grupo, Directivos escolares (directores, supervisores, jefes de sector, jefes de enseñanza, entre otros) y personal de apoyo técnico-pedagógico.

Duración: Los Diplomados y Especialidades deberán iniciar y concluir dentro del periodo de un ciclo escolar de la educación básica, de acuerdo con el calendario publicado por la SEP.

Fundamentación: Debe incluir las investigaciones, estudios y opiniones que expliquen y justifiquen el Curso de Formación Continua o Posgrados (Diplomado, Especialidad, Maestría o Doctorado), además de estar alineados a la reforma integral de la Educación Básica, las prioridades educativas derivadas de los diagnósticos de las evaluaciones estandarizadas y criterios de diseño de programas de estudio. La propuesta especificara los lineamientos metodológicos aplicados en su proceso de elaboración.

Propósito general: Explicar claramente el tipo de competencias, que se esperan fortalecer o desarrollar en los maestros, el tipo de situaciones formativas que se utilizarán para ello y la finalidad de sus aprendizajes.

Perfil de ingreso: Tomara en cuenta los requisitos que deben cumplir y la preparación básica que necesitan los postulantes o destinatarios, expresado en competencias.

Perfil de egreso: Definirá las competencias, que han de poseer quienes concluyan cada programa.

Descripción del programa: Contendrá los propósitos generales, las áreas de conocimiento en que se divide; la organización de los contenidos (por asignaturas, áreas o módulos), estableciendo la secuencia y articulación interna, especificando carga horaria y los mecanismos de evaluación que serán utilizados por la Institución para la acreditación de quienes cursen el Curso de Formación Continua o Posgrado.

Perfil de los docentes, instructores o asesores: Establecerá el grado de dominio en su área de conocimiento, así como los aspectos didácticos con que cuentan como conductores del aprendizaje de los maestros, que permita establecer una caracterización de la organización del personal académico que participara en el programa y de sus formas de operación individual y colegiada.

Procedimiento formal de evaluación. Comprende las estrategias, técnicas, e instrumentos que darán cuenta del logro de los propósitos del programa y del grado de dominio alcanzado por el participante en el desarrollo de las actividades. De manera que deberá incluir una propuesta para valorar el producto y alternativas para que el coordinador pueda determinar en que medida se cumplieron los propósitos, tomando en cuenta los conocimientos, habilidades y actitudes (competencias) que desarrollaron los maestros participantes.

Requerimientos para la instrumentación: Determinara los recursos materiales, financieros y académico-administrativos con que cuenta la Institución, indispensables para poner en práctica la propuesta que se realice.

Modalidad educativa de trabajo: Describirá si el Curso de Formación Continua o Posgrado se desarrollará en sesiones presenciales, a distancia, en línea o modalidad mixta, indicando el número de horas o sesiones que se deberán de cubrir en cada una de las modalidades de trabajo.

Proceso de acreditación. Definirá el tipo de calificación o evaluación que se utilizara para acreditar a los participantes en el Curso de Formación Continua o Posgrados. Indicando la calificación mínima aprobatoria así como las condiciones que podrían impedir al maestro concluirlo.

Costo. Para el caso de los Cursos de Formación Continua, se deberá especificar el costo por el diseño del mismo que debe incluir el diseño de la guía del instructor o formador y los materiales complementarios que se consideren necesarios par su desarrollo. Para los Posgrados (Diplomados, Especialidades, Maestrías y Doctorados) describir los elementos que permiten establecer el costo por cada participante para su consideración y pago por las autoridades educativas estatales, en moneda nacional, este monto deberá ser único.

Número de participantes. Determinará el número mínimo y máximo de participantes para que se lleve a cabo el programa.

Designación de responsable académico del programa. Indicar nombre completo, cargo en la Institución, correo electrónico, teléfono y dirección de la persona que servirá como enlace para atender todos los asuntos relacionados con el diseño y desarrollo del programa.

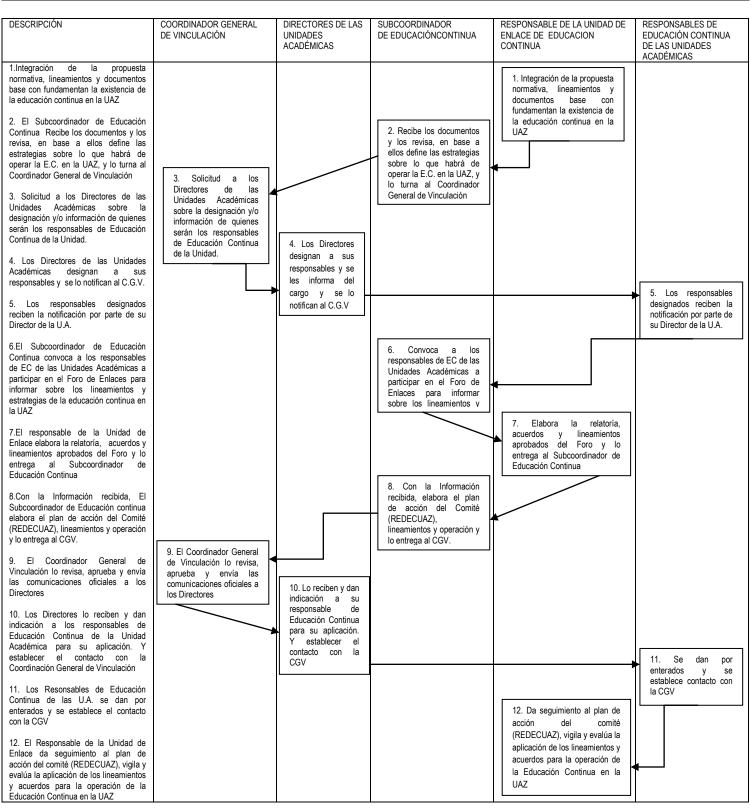
Designación de responsable administrativo del programa. Indicar nombre completo, cargo en la Institución, correo electrónico, teléfono y dirección de la persona que servirá como enlace, para atender todos los asuntos relacionados con el proceso de inscripción de los participantes así como en lo concerniente a la parte financiera del programa.

Adicionalmente deberán incluirse mecanismos de evaluación y seguimiento del programa en donde se definirán los procedimientos y criterios que permitan una evaluación permanente del currículo del programa, con el fin de actualizarlos periódicamente, acordes con los nuevos requerimientos del contexto social y los avances técnicos y científicos que se le demandan al maestro de educación básica. Aunado a estableces una estrategia para realizar el seguimiento de los maestros egresados del Curso o Posgrado, lo anterior puede derivar en proyectos de investigación que contribuyan a establecer orientaciones sobre las necesidades de formación continua y superación profesional de los maestros de educación básica; identificar estrategias sobre las modalidades para el desarrollo de programas de estudio dirigidos a docentes en servicio; entre otros.





PROCEDIMIENTO: CONSTITUCIÓN DEL COMITÉ DE EDUCACIÓN CONTINUA (REDECUAZ) Código: CCEC- SEC-CGV-PROY3-PROC-07 Nivel de revisión: 000

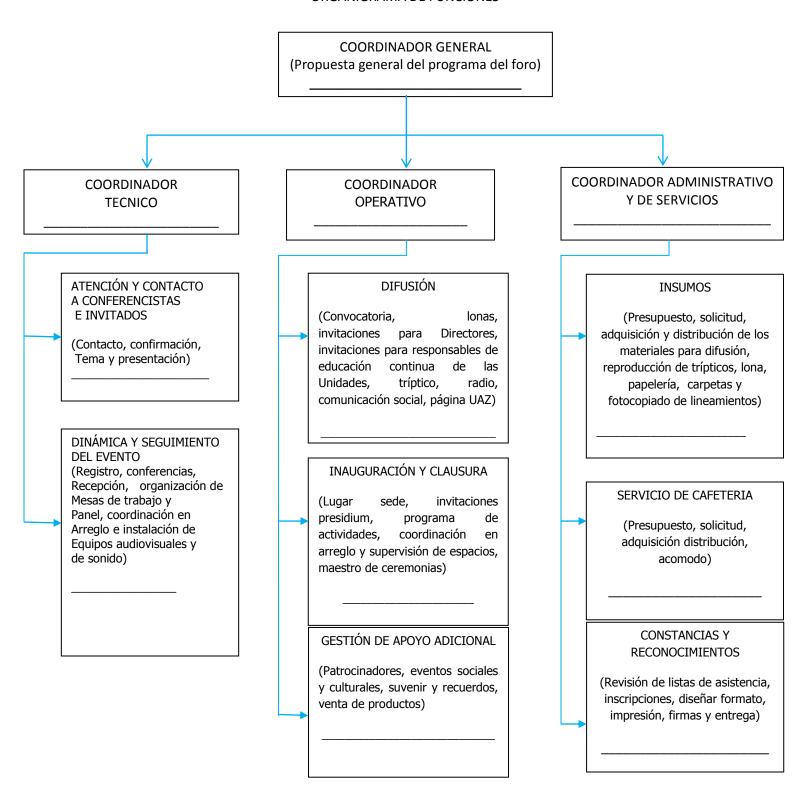




UNIVERSIDAD AUTONOMA DE ZACATECAS COORDINACIÓN GENERAL DE VINCULACIÓN SUBCOORDINACIÓN DE EDUCACIÓN CONTINUA

<u>3er FORO DE ENLACES DE EDUCACIÓN CONTI</u>NUA

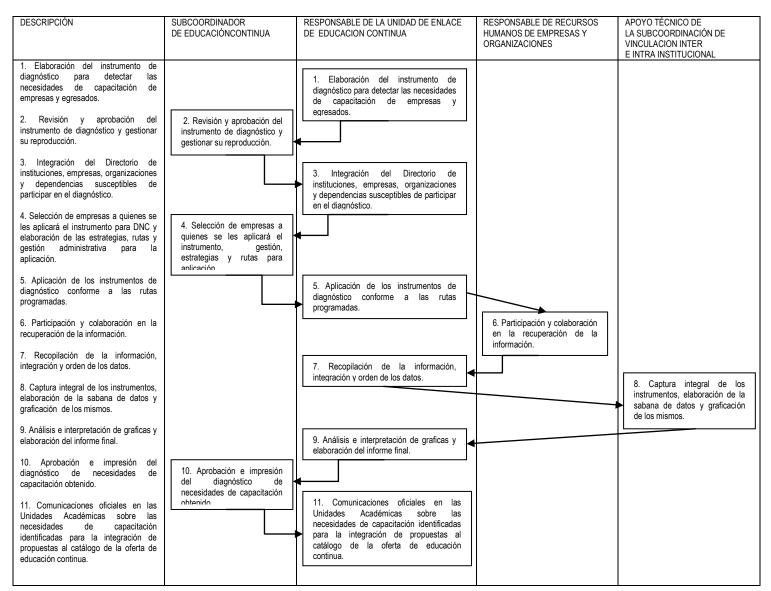
ORGANIGRAMA DE FUNCIONES











El presente procedimiento describe los pasos y los involucrados en la elaboración del Diagnóstico de Necesidades de Capacitación. El objetivo del mismo es conocer e identificar las necesidades de actualización y capacitación de los Sectores productivos, así como de instituciones públicas y privadas a través de la aplicación del diagnóstico. Inicia con la elaboración del instrumento para la recuperación de la información y termina con la elaboración de oficios dirigidos a las Unidades Académicas para la integración de propuestas que respondan a las necesidades identificadas. Los insumos principales son: Encuesta de diagnóstico, Directorio de Instituciones y organizaciones acreedoras de los servicios de capacitación.





Ejemplos de instrumentos para diagnóstico

El presente cuestionario tiene como objetivo conocer información que servirá para realizar el "Diagnóstico de necesidades de educación continua de los Profesionistas en el Estado de Zacatecas". La identidad de los entrevistados se mantiene en el anonimato.

Agradecemos su colaboración.

	Cuestionario N°	Ficha de Identificación del Encuestador Fecha de la entrevista:Lugar:Lugar:
	Glave del entrevistado.	Ficha de Identificación del Encuestado
		Tiona de lacitamodolom del Emodestado
	Nombre	Edad
	Profesión	Edad Institución de egreso
	Grado actual de estudio	Antigüedad en la Empresa
	Empresa o institución en	la que labora
	Cargo que desempeña _	Salario total Mensual
	Domicilio particular	E-Mail
L		
Instruc	ciones: Conteste las siguientes	preguntas
	diplomados, cursos, seminario de Zacatecas ha asistido? 0 Ninguno 1 Un ¿Recuerda el nombre de algúr Universidad Autónoma de Zac	o su formación profesional ¿A cuántos eventos de actualización y/o capacitación – os, talleres, foros, simposios o congresos – ofrecidos por la Universidad Autónoma do 2 Dos 3 Tres o más en diplomado, curso, seminario, taller, foro, simposio o congreso ofrecido por la catecas al que haya asistido? 0 Sí 1 No caya sido afirmativa, anótelo (s):
III.	sus Facultades, Escuelas y Ce	ted los eventos de actualización y/o capacitación que ofrece la UAZ a través de entros? n buenos 2 Son regulares 3 Son malos
IV.	De acuerdo a su perfil profesio actualmente oferta la UAZ, sa 0 Sí 1 No	
V.	En caso de haber participado ¿Qué opinión le merece la tem 0 Relevante	en algún evento de actualización y/o capacitación ofertado por la UAZ nática abordada? 1 Intrascendente
VI.	En caso de haber participa ¿Cómo calificaría las <u>instalaci</u> 0 Adecuadas	ido en algún evento de actualización y/o capacitación ofertado por la UAZ <u>iones</u> (aulas) utilizadas? 1 Inadecuadas
VII.	En caso de haber participado ¿Cómo calificaría el equipo in	o usted en algún evento de actualización y/o capacitación ofertado por la UAZ <u>estrumental</u> utilizado? 0 Suficiente 1 Insuficiente

VIII.	En caso de haber participado en algún evento de actualización y/o capacitación ofertado por la UAZ ¿Cómo calificarían el <u>material didáctico</u> utilizado? 0 Bueno 1 Regular 3 Malo
IX.	¿Considera que los eventos de actualización y/o capacitación deben realizarse en una sede única o en cada Unidad Académica? 0 Una sede 1 Varias sedes
X.	¿Considera que los servicios que se utilizan en los eventos de actualización y/o capacitación (fotocopiado, biblioteca, acceso a centro de cómputo, internet, cafetería, etc.) son suficientes para satisfacer sus necesidades como participante? 0 Sí 1 No 2 No sé
XI.	¿El haberse actualizado y/o capacitado le ha permitido a usted mejorar sus ingresos económicos? 0 Sí 1 No
XII.	¿El haberse actualizado y/o capacitado le ha permitido a usted mejorar su desempeño laboral? 0 Sí 1 No 2 Parcialmente
XIII.	En caso de haber participado en algún curso de actualización y/o capacitación de la UAZ ¿Cómo calificaría al expositor en cuanto al dominio y conocimiento del tema? 0 Excelente 1 Bueno 2 Regular 3 Malo
XIV.	¿Considera usted que en los cursos de actualización y/o capacitación que ha recibido en la UAZ, los expositores presentan información innovadora? 0 Sí 1 No
XV.	¿Cuál es la impresión general que tiene de la educación continua de la UAZ? 0 Buena 1 Regular 2 Mala
XVI.	¿Se han cubierto sus expectativas al asistir a eventos de educación continua en la UAZ? 0 Sí 1 No
XVII.	¿En qué medida los eventos de actualización y/o capacitación que ha recibido usted en la UAZ, le han permitido incrementar su <u>eficiencia laboral</u> ? 0 Suficientemente 1 Insuficientemente
XVIII.	¿Cuál es el principal motivo por el que usted participaría en eventos de educación continua? O Superación personal Necesidad laboral Prestigio social Promoción escalafonaria Mejora del ingreso Otro
XIX.	De acuerdo a su perfil profesional, anote el (los) <u>tema</u> (s) en que le gustaría actualizarse y/o capacitarse
XX.	De acuerdo a su perfil profesional, anote la (s) <u>habilidad</u> (es) en que le gustaría actualizarse y/o capacitarse
XXI.	De acuerdo a su perfil profesional, anote la (s) <u>actitud</u> (es) en que le gustaría actualizarse y/o capacitarse



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE ZACATECAS COORDINACION GENERAL DE VINCULACIÓN SUBCOORDINACIÓN DE EDUCACIÓN CONTINUA

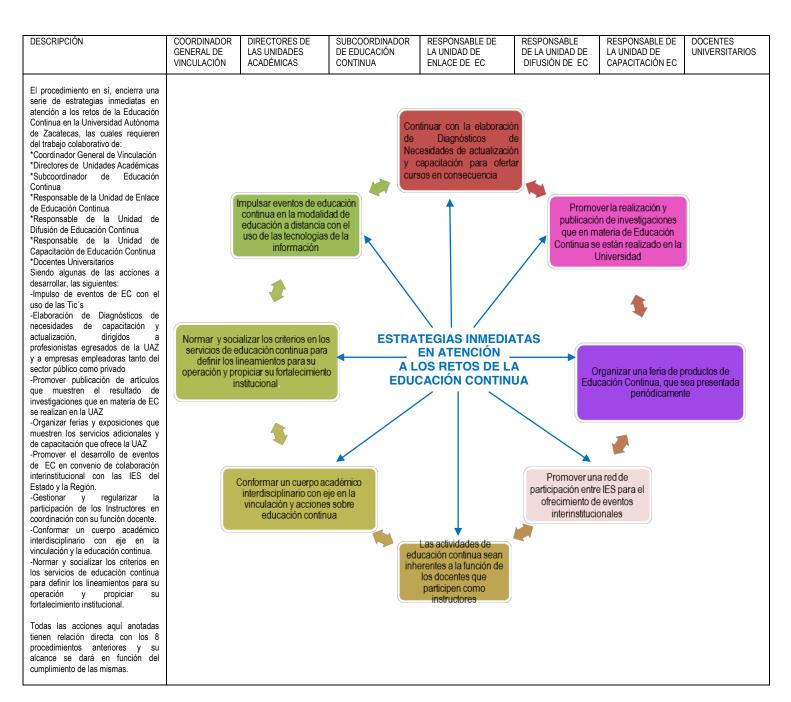
ENCUESTA DE DIAGNÓSTICO PARA EMPLEADORES

1)	NOMBRE DE LA EMPRESA Y/O INSTI	TUCIÒN 			
2) 3)	SECTOR DE ATENCIÓN: PÚBLICO: TIPO DE SERVICIOS QUE OFRECE:_	PRIV	'ADO:	PARTICULAI	R:
4)	TIPO DE SERVICIOS QUE OFRECE: CLASIFICACIÓN DEL PERSONAL A SU	J SERVICIO:			
5)	EL NIVEL EDUCATIVO QUE PREDOMI	NA EN SU PERSC	NAL ES:		
	ESPECIALIDADLICENCIA	ATURA	TÉCNICO_	OTR	OS
6)	DEL PERSONAL CONTRATADO CON			-AVOR DE PONE	R EL NOMBRE DE LA
	INSTITUCIÓN EDUCATIVA DE DONDE LOCALES:				
	REGIONALES:	 			
	NACIONALES:				
	FXTRAN.IFRAS [.]				
7)	¿EL PERSONAL EGRESADO DE L EXPECTATIVAS LABORALES?	A U.A.Z. CON	IRATADO EN	SU EMPRESA,	RESPONDE A SUS
	SI NO;PORG	OUÉ?			
8)	¿CUÁLES SON LOS TIPOS DE CARG				IPRESA EGRESADOS
	DE LA U.A.Z.?				
a١	¿CUÁL ES EN SU MAYORÍA EL TIPO	DE CONTRATAC	IÓN OUE TIENE	N LOS EGRESAD	OS DE LA LLA 7 OLIE
3)	LABORAN EN SU INSTITUCIÓN?	DE CONTRATAC	ION QUE HENE	N LOO LONLOAD	OO DE LA O.A.Z. QUE
	BASE: TEMPORALES:	TIEMPO	COMPLETO	POR HC	ORAS
10)	IZLA FUNCIÓN LABORAL PARA LA	QUE FUERON	CONTRATADOS	EGRESADOS D	DE LA U.A.Z. EN SU
	INSTITUCIÓN CORRESPONDE A SU F				
	SINO¿PORQUÉ?_				
11)	QUÉ VALORACIÓN ASIGNARÍA A LO	S EGRESADOS D	E LA U.A.Z. CO	NTRATADOS EN	SU EMPRESA EN SU
,	DECEMBEÑO DECEDENTE A:				
	HABILIDADES: BUENO	REGULAR	SUFICIENTI	EMALO	
	CONOCIMIENTOS: BUENO	REGULAR	SUFICIENTI	EMALO	
	ACTITUDES: BUENO	REGULAR BEGULAR	SUFICIENTI	EMALO	
	HABILIDADES: BUENO_ CONOCIMIENTOS: BUENO_ DESTREZAS: BUENO_ ACTITUDES: BUENO_ VALORES: BUENO_ TOMA DE DECISIONES BUENO_	REGULAR REGULAR	SUFICIENTI	EMALO	
	TOMA DE DECISIONES BUENO	REGULAR	SUFICIENT	E MALO	
	12) DE ACUERDO AL DESEMPENO	J PROFESIONAL L	JE LOS EGRESA	NDOS DE LA U.A.Z	
	QUE LABORAN EN SU EMPRE				
	ACTUALIZACIÓN:				
	CAPACITACIÓN:				
	COMPETENCIAS LABORALES:				
	SUDEDACIÓN DEDSONAL V DEL ACIO	NIES HIIMANIAS:			
	SUPERACIÓN PERSONAL Y RELACIONES HUMANAS:				
	NOMBRE Y CARGO DE LA PERSONA	QUIÉN PROPORC	IONA LA INFOR	MACIÓN:	





PROCEDIMIENTO:		
ESTRATEGIAS DE ATENCIÓN A LOS RETOS DE LA EDUCACIÓN CONTINUA		
Código:	EAREC- SEC-CGV-PROY3-PROC-09	
Nivel de revisión:	000	



GLOSARIO

Andragogía. Término que significa "el arte y la ciencia de ayudar a los adultos a aprender" y el estudio de la educación de adultos, sus procesos y tecnología.

Autoaprendizaje. Proceso de aprendizaje que realiza una persona por sí misma, en función de sus posibilidades, capacidad e interés.

Capacitación. Actividad destinada a desarrollar aptitudes del trabajador, con el propósito de prepararlo para desempeñar adecuadamente una ocupación o puesto de trabajo.

Competencias. Conjunto de conocimientos, habilidades, destrezas, actitudes y valores necesarios para realizar un desempeño eficiente, tanto en el entorno laboral, profesional o personal, orientados al logro de metas y objetivos.

Constancia. Documento que se extiende a los asistentes a los diversos actos académicos de Educación Continua que no requiere proceso de evaluación.

Diploma. Documento que se otorga a los participantes que cursan diplomados y que acreditan la totalidad de los módulos en forma satisfactoria, además del cumplimiento de todos los requisitos de ingreso, evaluación y asistencia.

Educación Continua. Actividad académica organizada de vinculación universitaria, ubicada fuera de la estructura del sistema formal educativo, que tiene como propósito actualizar conocimientos y adquirir nuevas destrezas y habilidades que permitan una mejor adaptación al cambio y un desempeño eficiente en el entorno laboral. (ANUIES, PROIDES, 1986). Propicia el aprendizaje permanente y permite una mejor adaptación y actualización de los profesionistas

Formación. Adquisición de conocimientos, habilidades, actitudes, frecuentemente asociadas al campo profesional de las diversas disciplinas científico tecnológicas que se ofrece en la Educación Superior.

Instructor (a). Profesional experto en un área específica que imparte contenidos académicos a través de diversas modalidades educativas.

Lineamiento. Conjunto de normas adecuadas a determinadas acciones que se caracterizan por orientar en forma general las actividades y competencias de quienes intervienen en ellas.

NMX-CC-023-IMNC-2008. Norma Mexicana que proporciona orientación para la implementación de un sistema de gestión de la calidad en organizaciones educativas, que le ayuda a proporcionar en forma consistente un servicio educativo, que satisfaga los requisitos de los educandos y de las partes interesadas, así como el cumplimiento de cualesquier requisitos legales, reglamentarios y normativos que les sean aplicables.

Programa. Conjunto de acciones específicas, organizadas en el tiempo y en el espacio, apoyadas con recursos humanos, materiales, técnicos y financieros, para instrumentar estrategias destinadas a apoyar determinadas políticas en el logro de metas y objetivos.

Referencia utilizada para la integración del glosario.

ANUIES (2010) "Lineamientos y estrategias para el fortalecimiento de la Educación Continua" versión preliminar. México: ANUIES.

BIBLIOGRAFÍA

ANUIES (1990) "Programa Nacional para el Mejoramiento de la Educación Continua", en: Revista de la Educación Superior (México), vol. XIX, núm. 73, México, ANUIES.

ANUIES (1995). "Programa Nacional de Extensión de la Cultura y los Servicios" Aprobado en la XXVI sesión ordinaria de la Asamblea General de la ANUIES realizada en Puebla, Pue.

UAZ (2001) Resolutivos del Proceso Integral de Reforma 1998-1999, actualizados con base en los resultados de la Consulta Universitaria, Zacatecas 2001.

ANUIES (2010) "Lineamientos y estrategias para el fortalecimiento de la Educación Continua" versión preliminar. México: ANUIES.

UAZ (2002) Documento propuesta de programa para la conformación de la red de educación continua de la UAZ . Zacatecas, 2002.

UAZ (2008) Manual de procedimientos y modelo de calidad del Programa de Educación Continua, UAZ. Zacatecas 2008.





DIRECTORIO

M. en C. Francisco Javier Domínguez Garay Rector

Dr. Julián González Trinidad Coordinador General de Vinculación

M. en C. Francisco Javier Aparicio Palacios Subcoordinador de Educación Continua





UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE ZACATECAS COORDINACIÓN GENERAL DE VINCULACIÓN